

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 16 - Acta N° 14
6 de Abril de 2017

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge Rizzo
Doctora Laura Alejandra Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE GABRIEL RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
DANIEL ANGELICI
PABLO JAVIER DAMESCHIK
DIANA AÍDA SAITA
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO
ANDREA GABRIELA CAMPOS
HORACIO HÉCTOR ERBES
ALEJANDRA MARCELA GONZÁLEZ
JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SORONDO
FÉLIX ROBERTO LOÑ
JUAN PABLO ORLANDO ZANETTA
MARISA SANDRA AIZENBERG
ALBERTO RICARDO NIETO
MAXIMILIANO J. YARYURA TOBÍAS

CONSEJEROS SUPLENTES

NATALIA S. MONTELEONE
EZEQUIEL RICARDO LUPPI
MARTÍN ÁLVARO AGUIRRE
AGUSTINA OLIVERO MAJDALANI
ADRIÁN NICOLÁS DE STEFANO
JUAN MARTÍN VEZZULLA
MARINA MERCEDES IAMURRI
JORGE A. MARTÍN IRIGOYEN
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
MARÍA CRISTINA CANTALE
VÍCTOR ZAMENFELD
CARLOS OSVALDO SIDOLI
LILIANA C. PANIAGUA MOLINA
FABIÁN ALBERTO LEONARDI
CARLOS GUSTAVO SAIZ

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2017.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	7
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	7
Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.	7
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	9
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 12/04/17).	18
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	18
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 496.013 –COPIME – Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista solicita Auspicio Institucional para su 6° Congreso de Ciencias Ambientales – COPIME 2017 a desarrollarse entre el 4 y 6 de Octubre del corriente.	19
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 498.381 – Asociación Argentina de Estudios Fiscales- Solicita Auspicio Institucional y difusión del 9° ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO que se realizará del 31 de Mayo al 02 de Junio de 2017.	19
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°500.042 – Asociación de Mujeres Jueces de Argentina – Solicita Auspicio Institucional y Declaración de Interés la XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces “Construyendo puentes entre las mujeres juezas del mundo” a realizarse desde el 02 hasta el 06 de mayo del año 2018.....	20
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°498.382 – Universidad del Museo Social – Solicita Auspicio Institucional para las “Primeras Jornadas Nacionales de Derecho de Riesgos del Trabajo” a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre de 2017.	20
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N°498.380 – Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – Solicita Auspicio Institucional para el “13° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.	21
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N°499.691 – Seghesio, Gabriela – S/Expte. N° 45.019/08 “Pares, Mario A. c/ Linea 100 Transporte Automotor Riachuelos S.A. S/Daños Y Perjuicios” Solicita Intervención.	21
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N°500.304 – Noce, Gastón Eduardo – S/ Expte N° 57.747/01 “Gonzalez de Moretti, Magdalena s/ Determinación de Capacidad”. Solicita Intervención del CPACF A/ el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84.	21
Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N°487.452 – Lynch, Silvia Adriana – Solicita apoyo Institucional para su situación como conciliadora de consumo. –Comisión de Defensa del Abogado.	22
Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N°498.915 – Instituto de Derecho del Trabajo – Pone en conocimiento dictamen del Instituto sobre dificultades profesionales en el S.E.C.L.O y solicita el envío de nota al mismo para resolver la situación.....	23
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 500.013 – Angelici Daniel, Martín Irigoyen Jorge, Olivero Majdalani Agustina, Vezulla Juan, De Stefano Adrián, Sanchez Sorondo José, Cantale María – Solicitan Auditoría.....	27
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	27
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	27
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.	27
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	27
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	28
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	29
Punto 13 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.	38
Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 500.013 – Angelici Daniel, Martín Irigoyen Jorge, Olivero Majdalani Agustina, Vezulla Juan, De Stefano Adrián, Sanchez Sorondo José, Cantale María – Solicitan Auditoría. (Continuación).....	43
Apéndice.....	76
Orden del Día.....	76
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	87
Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....	91

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 del jueves 6 de abril de 2017, con la presencia de la señora vicepresidente 1° del CPACF, doctora Laura Alejandra Calógero, y de los consejeros titulares doctores Pablo Javier Dameschik, Diana Aída Saita, Luciano Andrés Leandro Scarano, Andrea Gabriela Campos, Horacio Héctor Erbes, Alejandra Marcela González, José Antonio Sánchez Sorondo, Félix Roberto Loñ, Marisa Sandra Aizenberg, Alberto Ricardo Nieto; y de los consejeros suplentes doctores Natalia Soledad Monteleone, Ezequiel Ricardo Luppi, Martín Álvaro Aguirre, Adrián Nicolás De Stefano, Juan Martín Vezzulla; Marina Mercedes Iamurri, Jorge Alberto Martín Irigoyen, Carlos Aníbal Amestoy, María Cristina Cantale, Fabián Alberto Leonardi y Carlos Gustavo Saiz:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 16 de febrero de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de los consejeros que estuvieron ausentes en la sesión del 16 de febrero. Ustedes tienen el registro.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Roncero, lo invitamos a sentarse.

Dr. Roncero.- Buenas noches y muchas gracias, señora presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Bienvenido.

Dr. Roncero.- No puedo empezar este informe sin hacer un breve recordatorio de quien fue el presidente del Consejo de la Magistratura que yo integro. Sé que cuando esté el doctor Rizzo le van a hacer un homenaje, pero no quería empezar esta breve exposición sin recordar a Enzo Pagani.

Compartí con él unos pocos meses -todos ustedes saben que asumí el 19 de diciembre-, pero la verdad es que era una persona con versación jurídica y con manejo de la institución. Me refiero a que construía consensos con una gran empatía personal y trabajaba incansablemente por llevar adelante sus funciones en el

Consejo de la Magistratura de la mejor manera. También estaba absolutamente comprometido con el tema del traspaso de la Justicia.

La verdad es que fue un golpe muy duro para todos nosotros, y sé que a todos los colegas de la matrícula que lo conocieron les pasó lo mismo. Así que quería recordarlo brevemente al comenzar el informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Voy a tratar de ser breve porque sé que es un día feriado y que deben estar todos con ganas de hacer lo más corta posible la sesión. Quería contarles que estoy integrado a dos comisiones permanentes del Consejo -la Comisión de Selección y la Comisión de Transferencias-, que también fui designado representante del Consejo de la Magistratura en el Consejo del Centro de Formación Judicial, y que estoy encargado de coordinar la Oficina de Defensa del Litigante. Por supuesto, esos cuatro espacios en los que me toca intervenir considero que son espacios de toda la matrícula, y para eso vengo, entre otras cosas, para estar a disposición y llevar todas las inquietudes de los colegas en esas comisiones y, por supuesto, en el pleno.

En el desarrollo de estos tres meses que estoy en el Consejo de la Magistratura trabajé en un proyecto para que no se subiera el monto mínimo de apelabilidad, que fundé extensamente y tuve el acompañamiento de los otros dos miembros del estamento de los abogados. Se los voy a dejar, no sé si lo quieren incorporar al acta.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí. Después se lo damos a los taquígrafos.

Dr. Roncero.- Les dejo la fundamentación. Simplemente, el Consejo tenía la mecánica casi automática de seguir el criterio de la Corte respecto del monto mínimo de apelabilidad, y lo han fijado en los mismos 90 mil pesos que dispuso la Corte. Nosotros estamos convencidos de que es violatorio de la doble instancia en la mayoría de los procesos que se llevan adelante en la ciudad de Buenos Aires, por lo menos con las competencias que tiene hasta ahora. Sabemos que la Corte Interamericana habla de doble instancia exclusivamente para las cuestiones penales, pero también sabemos que muchas de las cosas que se ejecutan son multas y que tienen carácter sancionatorio.

También fundamos nuestra posición en que viola la posibilidad de los abogados de trabajar y de cumplir, hasta las últimas instancias que nos indica nuestro Código de Ética profesional, con el deber que tenemos. Entendemos que es una limitación que no encuentra sentido ni siquiera en la situación económica social que está viviendo el país. Pensar que una sentencia no puede ser apelada por montos inferiores a 90 mil pesos es una desconsideración de las circunstancias que vive el país y la mayoría de la gente que habita este país. Así que sostuvimos una posición muy férrea. Sé que después entró una nota, el día 21 de marzo, del presidente de esta institución solicitando que el Consejo de la Magistratura revea la posición adoptada, porque en la votación perdimos 6 a 3. Así que agradecemos ese acompañamiento del Colegio Público, a través de su presidente, a nuestra posición en el tema. Es importante el acompañamiento del Colegio en estos temas.

El otro tema en el que estuvimos trabajando, y con el compromiso que hemos asumido desde nuestro lugar, fue la modificación de la forma en que se liquida la unidad arancelaria de la ley de honorarios que rige en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. Ustedes saben, por ser redactores de ese proyecto de ley, que la UMA, la unidad arancelaria, es el 1,5 por ciento de lo que percibe un juez de primera instancia por todo concepto. Ahora bien, resulta que dicen que ese juez que se toma como parámetro tiene una antigüedad de hasta 5 años. Lo cierto es que en la ciudad de Buenos Aires, cuando un juez tiene 5 años de antigüedad también cobra una permanencia que es el 10 por ciento de su sueldo; y nunca en la composición de la UMA se liquidó ese 10 por ciento. Así que nosotros hemos presentado un proyecto, que tiene tratamiento y que entendemos que tendrá acogida favorable, mediante el cual además de actualizar el monto de la UMA porque cambió la forma de liquidar los sueldos de los jueces -eso es una pequeña incidencia-, la UMA se va a incrementar -todavía no es resolución del Consejo de la Magistratura, pero entendemos que lo va a ser- un 10 por ciento, lo cual entendemos que es muy importante para los honorarios de todos nuestros colegas.

También, en la misma nota del 21 de marzo el presidente del Colegio ingresó, con el acompañamiento que hizo respecto del monto mínimo de apelabilidad, un pedido para que a partir de nuestro proyecto, aunque se olvidó de nombrarnos -pero no tiene importancia porque estas no son cuestiones personales-, la UMA se actualice en el mismo modo en que lo estamos solicitando, cosa que también agradecemos y celebramos porque la apoyatura institucional del Colegio Público de Abogados a estas iniciativas es muy importante. Así que agradecemos también eso.

Respecto de las comisiones que integro, voy a ir brevemente a lo más importante. En este momento, en el Consejo de la Magistratura están tramitando tres concursos. En los tres concursos ya se rindió la prueba de oposición y estamos en el periodo de impugnaciones. Los tres han recibido impugnaciones de los concursantes respecto de las calificaciones que han obtenido de los jurados.

Esos tres concursos son para un defensor de primera instancia, para un asesor tutelar de primera instancia y para un integrante de la cámara de apelaciones CAyT. Una vez vencidos los plazos y los traslados que hay que dar de las impugnaciones -en los tres concursos que vienen siguiendo más o menos el mismo ritmo-, procederemos a la instancia de calificación de los antecedentes y, por último a la entrevista.

Yo quiero decirles a nuestros colegas que estén interesados en concursar, que se animen a hacerlo, porque en esta etapa de transferencias seguramente se van a abrir muchos concursos para seleccionar magistrados y esperemos que también para seleccionar secretarios, que sería lo que corresponde, aunque hace muchos años que eso no se está haciendo en el Consejo. Nosotros vamos a impulsar desde la Comisión de Selección que se efectúen los concursos abiertos y de oposición para seleccionar a los secretarios.

Es muy baja la cantidad de colegas de la matrícula que participan en los concursos. En consecuencia, son muy pocos, casi ninguno, los colegas que acceden a la magistratura desde el ejercicio profesional. Nosotros estamos así defendiendo la igualdad de posibilidades. De ninguna manera pensamos en favorecer a los colegas

de la matrícula; pero sí que tenga las mismas posibilidades que el resto de los concursantes que, habitualmente, provienen del estamento judicial: están haciendo la carrera o son jueces que concursan para camarista. Creemos que los colegas tienen que animarse a concursar. Por supuesto, que estoy a disposición de toda la matrícula para brindar todas las informaciones que crean convenientes o que necesiten para poder acceder a participar en estos concursos.

En la Comisión de Transferencias de la que también formo parte hemos tenido reuniones informales. No se ha reunido formalmente desde que yo ingresé. Tenemos la primera reunión la semana que viene, así que oportunamente voy a informar de ese tema.

Con respecto al Centro de Formación Judicial –tal como les conté principio, integro el Consejo Académico–, hemos propuesto hacer llegar hacia la matrícula todo los cursos de formación y de capacitación que se llevan adelante durante todo el año, que también van a ser una herramienta más para nuestros colegas, para su formación profesional, pero también para que puedan sumar puntos y antecedentes para los momento de los concursos. Ya solicitamos al Centro de Formación que nos dé la nómina de todos los cursos que se van a llevar adelante este año para darlos a conocer a toda la matrícula. Obviamente lo vamos a hacer a través del Colegio Público de Abogados.

No tengo más cosas relevantes que decirles, salvo que todos ustedes conocerán, y tal vez no haga falta, pero lo que abunda no daña, que en el día de ayer la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó los cuatro convenios que se habían firmado el diecinueve de enero entre la Nación y la Ciudad de Buenos Aires donde están previstas las transferencias de muchas de las competencias penales, la justicia del consumo, el Registro de la Propiedad Inmueble y la Inspección General de Justicia a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires. Faltaría legislativamente, que no es una cuestión menor, que ahora apruebe estos convenios en Congreso Nacional.

Si tienen alguna pregunta, estoy a disposición; si no, les agradezco mucho el espacio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias, doctor; sobre todo el recordatorio del doctor Pagani, una excelente persona, y, la verdad un político destacable, muy pocas veces visto en el mundo que nos rodea.

Creo que no hay ninguna pregunta. Sí le voy a hacer un pedido, que hay algo que este Colegio pidió y está pendiente. Usted sabe que en este Colegio funciona una mesa receptora de escritos del fuero CAyT.

Dr. Roncero.- Sí, sí.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Esta mesa está para los matriculados. Nosotros hemos pedido que se permita utilizar esta mesa a los matriculados que trabajan para la Procuraduría de la Cuidad de Buenos Aires que por alguna razón o circunstancia extraña no les está permitido. Entonces nosotros hemos presentado una nota, no le puedo precisar fecha, pero sí hay una nota presentada para que el Consejo permita que esta mesa reciba esos escritos; porque la verdad que por más que los colegas

trabajen en relación de dependencia para la Procuraduría, ello no implica que no sean matriculados, y sería una suerte de discriminación absolutamente innecesaria y absurda que esta gente no pudiera utilizarla. Nosotros estamos interesados en que así sea. Lo hemos presentado ya hace bastante, pero no hemos tenido respuesta; por eso le pido sí puede averiguar algo al respecto.

Dr. Roncero.- Por supuesto. Mi compromiso es absoluto. Me voy ocupar del tema y en la próxima les informo. Resultados no puedo garantizar, pero si me voy ocupar del tema.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias.

Dr. Roncero.- Gracias a todos. Buenas noches.

-Se retira el doctor Roncero.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora Donato dijo que iba a venir, así que lo posponemos hasta que ella llegue.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El doctor Romero lo va a dar cuando sea el informe de Presidencia.

Dr. Dameschik.- Entonces también lo posponemos.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Buenas noches.

Tengo un tema para informar respecto de un proyecto de ley que tiene que ver con la protección, derechos y garantías de las víctimas. Es un proyecto que tiene media sanción de la Cámara de Diputados. Inicialmente fue una iniciativa del Frente Renovador. El proyecto tiene unas cuantas fallas de técnica legislativa, porque pretende que sea de aplicación en todo el país, lo cual es imposible por el tema de la jurisdicción de las provincias, que tienen su propia competencia en materia de procedimientos.

El proyecto en si viene a dar una respuesta a todas las demandas sociales que hay respecto de la inseguridad, por eso distintas asociaciones de Madres del Dolor lo han apoyado y logrado la media sanción. Nosotros en Diputados hicimos la observación señalando que no estábamos muy de acuerdo con el proyecto porque es muy abarcativo en el principio de la gratuidad, porque pretende tener abogados gratis igual que los imputados. Ustedes saben que los imputados, más allá de que tengan dinero o no, siempre tienen derecho a tener un defensor oficial. En el caso de la iniciativa en cuestión pretenden el patrocinio gratuito igual que un imputado, lo cual a mí me parece un poco demasiado, más allá de que obviamente los que no tienen recursos tiene asegurado el patrocinio letrado. Existe el patrocinio letrado gratuito del Colegio y distintas ONG también los tienen. Incluso hay una asociación pionera en la materia, que fue la asociación de víctimas de la provincia de Córdoba, que empezó con la iniciativa de dar todo tipo de protección a víctimas en las distintas materias: psicológica, legal, etcétera.

El punto es que, a partir de esa dirección de la provincia de Córdoba, las demás provincias fueron replicando la integración y actualmente casi todas tienen esas direcciones. Algunas dependen de la Fiscalía y otras de las defensorías. Aquellas que no tienen defensor oficial las manejan las propias fiscalías. O sea que, en la práctica, ya están vigentes esas direcciones.

El proyecto incorpora esas direcciones dentro de un plexo, de una ley, lo cual tiene sus problemas técnico-legislativos por la cuestión que tiene que ver, reitero, con los fondos y con el tema de forma.

Aparte, el proyecto también replica artículos del Código Procesal Penal vigente y del Código Procesal que se aprobó -que derogó el anterior-, pero que está suspendido por el Poder Ejecutivo. Por ende, no es muy saludable que tenga una doble articulación sobre la misma materia.

- *Ingresa el doctor Zanetta.*

Dr. Erbes.- La materia principal del proyecto tiene que ver con la calidad y con los derechos de las víctimas. En cuanto a todos esos temas, nosotros, cuando veníamos trabajando en el proyecto del Código Procesal Penal -en su momento el Colegio participó y sigue participando en la mesa de trabajo para su implementación-, ya habíamos pedido la incorporación del tema de la víctima, que tuviera alguna asistencia letrada para que los denunciante dispusieran de información acerca de cómo van las causas y alguna participación activa en la causa penal. Eso se logró, y los artículos 78 y 79 del Código que se aprobó en su oportunidad expresamente establecen la calidad de víctima y los derechos de la víctima.

El proyecto da mayores garantías a las víctimas, pero con la misma tesitura que ya figura en el Código, lo cual es un despropósito, porque tenemos un Código aprobado y suspendido y hay un proyecto que pretende ampliar lo mismo que ya está en el Código. Me parece que lo más prolijo sería, en todo caso, modificar ese artículo y hacer las distintas ampliaciones respecto de la calidad de los derechos de la víctima. Eso sería lo más saludable legislativamente. Eso en cuanto a lo procesal.

El problema está en la legislación de fondo, porque la iniciativa pretende que tenga alguna aplicación directa a nivel nacional. La semana pasada, cuando fui a exponer por el Colegio planteé que quizás una salida era hacer una ley especial que tenga que ver con los derechos de protección; incorporarlo como una ley especial dentro del Código Penal para que sea aplicable directamente en todas las jurisdicciones del país y que las provincias sean invitadas a los fines de adecuar sus códigos procesales. Eso en cuanto al proyecto en sí mismo.

El otro tema es el de la gratuidad, respecto del cual hicimos la observación de que tendría que estar circunscrita a las personas que no tienen recursos. Obviamente, asegurar el patrocinio letrado es una obligación del Estado, pero que no sea tan abarcativo el tema de las víctimas. Porque el proyecto habla, por ejemplo, de que tanto la víctima de un accidente de tránsito como la del delito más grave tendrían acceso gratis a un abogado, lo cual me parece demasiado. Esto a tenor de lo que pasó el año pasado, que se aprobó un proyecto de ley de asistencia letrada gratuita garantizada por el Estado que tenía que ver con la violencia de género. Ese proyecto fue sancionado por el Congreso y al día de hoy no fue reglamentado por una cuestión presupuestaria. Como todos estos proyectos siempre pasan por la Comisión de Presupuesto y el Ejecutivo dice que no hay partidas, en la práctica se legisla y en la práctica tampoco son operativos los proyectos. Esa fue la observación que se hizo.

En concreto: la sugerencia que se les hizo a los senadores fue modificar lo que tiene que ver con el Código Procesal -ya hay una comisión que está trabajando en eso, que es la Comisión de Implementación del Código Penal-; que la ley se pueda modificar y que tenga un articulado que sea aplicable a nivel nacional, una ley especial que se incorpore al Código Penal. Ese es un poco el reflejo de las reuniones que tuve.

Es un proyecto muy discutido, ya que se hicieron varias reuniones informativas de las que participaron todos los sectores. Ya hubo tres reuniones y habrá más, porque los senadores están muy preocupados por la forma en que se aprobó en Diputados. La verdad es que en Diputados nosotros hicimos las observaciones y no tuvimos ninguna respuesta favorable, porque había el acuerdo político de que tenía que salir como venía. Entonces, esa es la media sanción que tenemos. Lamentablemente es poco feliz la media sanción.

Los senadores se comprometieron a hacer las modificaciones a tenor de las observaciones que hizo el Colegio Público. Así que seguramente va a salir con esas modificaciones.

No tengo más nada que informar, presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor Erbes.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Donato.

Dra. Donato.- Tengo un informe un poquito largo porque tuvimos varios plenarios no informados. Tenemos para informar los plenarios del 2, 16 y 30 de marzo del corriente año.

Acerca del día 2 de marzo, por el informe de Presidencia, que como saben ejerzo, el 21 de febrero de 2017 concurrí a la inauguración del lactario en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, que lo inauguramos con el nombre de la extinta doctora Carmen Argibay.

Hice saber que el cuerpo de auditores había informado los que serían asignados para la instrucción de los sumarios aprobados por resoluciones del plenario del 22 de diciembre y del 9 de febrero del corriente.

Asimismo que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante resolución del 21 de febrero, modificó las partidas presupuestarias a efectos de continuar con los trámites necesarios tendientes a la adquisición del inmueble de la calle Paraná 386, donde como saben funcionan las vocalías del Consejo de la Magistratura de la Nación.

Asimismo la Corte autorizó la contratación de 99 agentes para dotar a las cámaras federales de apelaciones del interior, a la Cámara Federal de la Seguridad Social y a los juzgados federales de primera instancia de la Seguridad Social, a los fines de atender las necesidades originadas por el Programa Nacional de Reparación Histórica. Como ustedes saben, los juzgados previsionales ya tenían dificultades - falta de personal-, y sumándole este reclamo tenían que ampliar la dotación. Por suerte, la Corte Suprema accedió y confirió 99 cargos. También, como saben, esta es una potestad -la creación de cargos- que, contrariamente a como ocurre en Ciudad, se la reservó la Corte.

Asimismo el 8 de marzo realizamos un acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y tuvimos el honor de que también participara en ese acto la vicepresidente 1° de este Colegio, la doctora Calógero.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias a ustedes por la invitación. Y hoy recibí la copia del acta compromiso. Ya la tengo.

Dra. Donato.- Eso es interesante; no lo tenía escrito para informar. En ese marco, suscribimos todos los que estuvimos, porque también hubo jueces muy comprometidos con el rol de la mujer. Nos comprometimos, justamente, a realizar todas las acciones tendientes para que la mujer tenga el rol que le corresponde y ocupe los lugares que le corresponda. Siempre digo que soy una privilegiada, ya que todos ustedes me han conferido el honor de elegirme, y, además, he tenido el honor de que mis compañeros en el Consejo me honraran con la Presidencia.

Paso a los temas tratados por la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se aprobaron las designaciones del doctor Alberto Agustín Lugones como juez subrogante en la causa "Hooft, Pedro Francisco s/Recurso de casación", que tramita ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; del doctor Ángel Gabriel Nardiello, juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 22 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 14 de la Capital Federal por el término de seis meses

o el nombramiento de un titular, conforme al régimen constitucional y legal, y del doctor Fernando Ramírez, juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del fuero a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2017 o el nombramiento de un titular, conforme al régimen constitucional y legal.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobaron doce desestimaciones in límine. Voy a abreviar, igualmente dejo el informe completo por escrito.

Los dictámenes que proponían desestimaciones, con el voto de la mayoría de los consejeros resultaron aprobados seis, con fundamento en que las denuncias eran manifiestamente improcedentes.

Un tema relevante es que se declararon abstractas dos denuncias basadas en que el juez denunciado era el doctor Carlos Alberto Rozanski que como ustedes saben, presentó su renuncia después de que se venía tramitando su pedido de juicio político.

Se firmó con la ANSES un Acuerdo Específico entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la ANSES. Se acuerda establecer un Comité de Coordinación que tendrá a su cargo el seguimiento y enlace entre las partes ante las diversas cuestiones que se deriven de su aplicación. Se me comisionó a suscribir en mi carácter de representante del cuerpo el convenio específico.

Firmé un contrato de comodato entre la ANSES y el Consejo de la Magistratura tendiente a proveer 26 computadoras.

Se aprobó por mayoría la ratificación del convenio que suscribí el 21 de febrero del corriente año con la Cámara Federal de La Plata y el Banco de la Nación Argentina efectos de colocar un cajero del Banco Nación.

Constituimos conforme informé en otro momento la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana. Se presentó un plan conforme las directivas de participación y publicidad que importa. Propuse a la licenciada Luciana Vajnenko quien es la subdirectora a cargo de la Unidad para coordinar todas las cuestiones relativas al plan.

En el mes de julio de 2017, si todo sigue su curso normal, estará la versión final del Plan de Acción.

Se desarrollan dos propuestas: una es la apertura de los procesos de denuncias a magistrados que permita a los ciudadanos conocer el mecanismo de denuncia: forma, motivos, canales y además publicar en formatos abiertos el estado de las denuncias en trámite y estadísticas sobre las mismas. En la ley 26.080 se establece que los expedientes que tramitan en el Consejo de la Magistratura serán públicos, especialmente los que se refieren a denuncias efectuadas contra los magistrados.

La otra propuesta es la apertura de los procesos de selección de magistrados en los que se propone brindar mejor accesibilidad a los datos de concursos, vacantes y estado general de los procesos de selección de los magistrados. En realidad, la información está toda; lo que ocurre es que hay que hacerla mucho más amigable porque tenemos quejas en tanto que es muy difícil ubicarla.

Se aprobó por mayoría de los consejeros el plan para la participación del Consejo de la Magistratura en el III Plan de Acción Nacional de Argentina frente a la Alianza para el Gobierno Abierto, presentado por la Unidad antes mencionada.

También se aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Informática. Esto se aprobó por mayoría. Hay tres proyectos. En el Proyecto I se evalúa la adecuación, suficiencia, eficacia y eficiencia de los controles implementados relacionados con el acceso de usuarios internos a la información y a las instalaciones de procesamiento de información.

En el Proyecto II se efectúa el relevamiento y análisis de la utilización y necesidades de recursos de tecnología informática por los usuarios internos de las jurisdicciones, a fin de identificar requerimientos de recursos y oportunidades de mejoras para optimizar los servicios de gestión judicial.

En el Proyecto III se analiza el grado de cumplimiento de los requisitos funcionales, técnicos y de gestión del proyecto informático relacionado con el Sistema Informático de Gestión Judicial.

Terminamos un plenario. Falta menos. Faltan dos nada más. Los veo muy interesados a todos.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dra. Donato.- Lo importante del plenario del 16 es que llamamos a audiencias públicas y se aprobaron los concursos 297, ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 4, 6, 12, 16, 24, 28, 29 y 49 de la Capital Federal; y el 305, destinado a cubrir ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 9, 11, 21, 26, 33, 34, 36 y 40 de la Capital Federal. Me parece que esto es un logro sustancial después de tanta parálisis en el Consejo. Se aprobaron los concursos. Ya se habían tomado las audiencias previas y por eso se pudieron aprobar.

El informe de la Comisión de Disciplina lo salteo.

La Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia me parece importante. Se informó que la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana tendrá lugar en nuestro país durante los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso. Se hará acá, en Capital Federal, y entonces vamos a facilitar las instalaciones del Consejo a sus efectos.

Asimismo se aprobó por mayoría un convenio de colaboración con el Ministerio de Modernización de la Nación, en el marco de lo que estamos hablando de Consejo Abierto. Me facultaron para suscribirlo. Se trata de un convenio marco. Luego vendrán los convenios específicos.

Asimismo, estoy próxima a firmar, viajo la semana próxima, un contrato de comodato con el Poder Judicial de la provincia de Salta, que va a entregar a nuestro Consejo las oficinas ubicadas en uno de los pisos en Tartagal, para la instalación del juzgado federal de esa ciudad. Tartagal es un juzgado muy importante. Ustedes recordarán al ex juez Reynoso, que ya está preso, procesado y demás, que justamente renunció porque también tenía un juicio político en curso. Esperábamos

que fuera apartado y realmente que le hayan aceptado la renuncia tiene esta consecuencia que lo justifica ampliamente.

Plenario del día 30 de marzo. Ya llegamos al último. Traté de abreviar lo más posible. Previo a la consideración de los puntos del plenario, con motivo del fallecimiento del doctor Enzo Pagani, presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, me referí a la persona del extinto desde lo institucional y lo personal, pues me consta su honestidad y hombría de bien. Propuse un minuto de silencio en su memoria, que fue aprobado por unanimidad.

En la fecha puse en conocimiento que el 16 de marzo suscribí el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba y la Cámara Nacional Electoral para el desarrollo de la tercera etapa del proceso de reingeniería del Sistema de Gestión Electoral, que fuera aprobado por el plenario celebrado el 2 de marzo pasado.

Hubo algunas resistencias porque tiene que ver, justamente, con gestión electoral. No va a ser para su implementación en forma inmediata; para estos comicios va a seguir el sistema que ya rige. Pero para las futuras elecciones creemos que realmente es sustancial, porque todavía tenemos un sistema que tiene muchas deficiencias.

El miércoles pasado -esto salió en todos los diarios; está en conocimiento de todos ustedes por la trascendencia institucional que tiene-, la Corte Suprema de Justicia de la Nación nos libró oficio con copias certificadas del fallo dictado en la causa "Schiffrin, Leopoldo Héctor c/Poder Ejecutivo Nacional s/Acción meramente declarativa". Se formó la actuación administrativa 22 de este año, y se puso en conocimiento de los señores consejeros mediante mail. El fallo fue publicado en el Boletín Oficial el 30 de marzo de 2017, y dispuse la entrega a todos los consejeros de copias de las actuaciones labradas desde Presidencia con posterioridad a la recepción de la comunicación de la Corte Suprema.

Desde Presidencia -tema que fue cuestionado-, y previo a todo trámite, se requirió a la Dirección de Recursos Humanos la remisión de la lista de magistrados cuya edad fuera o superara la de 75 años, y se libró oficio a todos los señores jueces a efectos de que informaran si habían promovido acción judicial cuestionando la validez del artículo 99, inciso 4), párrafo tercero, de la Constitución Nacional, y, en caso afirmativo, que acompañaran copia del pronunciamiento obtenido, indicando circunstancialmente el estado procesal de las actuaciones.

Algunos jueces entendieron que era una intimación. La verdad es que era un oficio solicitando información; estaba recabando información. Se me cuestionaron las facultades; mejor dicho, si como presidente podía disponer la medida. Entendí totalmente que sí, porque simplemente era un pedido de informes para ver después, con la información, qué íbamos a hacer.

Contestaron todos los jueces, salvo uno, quien finalmente contestó el lunes. Por lo tanto, puse en conocimiento de la totalidad de los consejeros la información, así que estuvimos analizando y seguramente mañana tomaremos alguna medida en torno a esto.

Dr. Zanetta.- ¿Cuántos son, más o menos?

Dra. Donato.- El listado original eran 27. Schiffrin, acatando el fallo de la Corte, presentó la renuncia; todavía no está aceptada, no tengo decreto. Sí lo hizo Chirinos, fue aceptada y el decreto está publicado. Entonces, menos estas dos renunciaciones, tenemos 25. Pero, además, hay una cantidad de jueces que tienen el planteo por el artículo 322 o medidas precautorias. Lo que no sabemos todavía con certeza es si están firmes; será cuestión de análisis y veremos cómo seguimos. Pero hubo también muchos jueces que directamente informaron que no habían hecho nada, y otros que dijeron que no habían hecho nada, pero entendían que les asistía el derecho de no hacer nada toda vez que estaba vigente, como todos saben, el fallo "Fayt".

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Hay una prórroga de subrogación rotativa de los vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta el nombramiento de un juez titular, conforme el régimen constitucional y legal. En la oportunidad, el consejero Tailhade expresó que en virtud de que estamos transitando un año electoral, la subrogación rotativa que se proponía podía resultar inconveniente a los efectos de un debido control en relación con la Junta Electoral de la provincia de Santa Cruz. Se aprobó por mayoría de los señores consejeros que tomara la subrogancia el doctor Suárez por todo el tiempo del proceso electoral, y a partir de esa fecha se siguiera con el sistema rotativo.

Este tema seguramente también es de interés de ustedes -ha salido en todos los medios-: la designación del doctor Juan Manuel Culotta, que es titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Se resolvió que fuera magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata en Materia Electoral hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta el nombramiento de un juez titular, conforme el régimen constitucional y legal. La propuesta resultó aprobada por mayoría de Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecabras, Rozas, Tonelli y Valdés; votaron en contra García, Godoy, Tailhade y Vázquez, y se abstuvo el consejero Candis. Como consecuencia de ello, el doctor Recondo, titular del Juzgado Federal N° 1 de La Plata, conforme la presentación que efectuó la Asociación Civil AJUS, dispuso como medida cautelar dejar sin efecto dicha designación. Por ello, y por imperio del artículo 4° de la ley 26.854, se presentó por Presidencia informe ante dicha sede judicial, por medio del cual se postularon argumentos en favor de la validez de la designación del doctor Culotta, solicitándose se deje sin efecto la medida en cuestión.

Lo cierto es que ayer nos notificaron la demanda, cosa que no habían hecho. Alegamos que había afectación al debido proceso, y nos sorprendimos porque nos corrió traslado de la demanda, pero sin resolver la medida interina como debió haberlo hecho.

Subrogación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal. Se aceptó por decreto 182/17, de fecha 16 de marzo de este año, a partir del 1° de abril del corriente la renuncia presentada por la doctora María del Carmen

Roqueta al cargo de juez de cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6, y se propuso al doctor Herminio Fernando Canero, magistrado designado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7, no habilitado, conforme el orden de votación resultante del sorteo oportunamente efectuado. Se lo propuso para ejercer como magistrado subrogante en el Tribunal antes mencionado. Fue aprobada por unanimidad esta designación.

Por último, quería poner en conocimiento de los señores consejeros cuál ha sido la evolución de la inscripción de los abogados al PROFAMAG en la sede de Buenos Aires, que es el Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados. Se corroboró que entre los años 2015 a 2017 se produjo un salto cuantitativo, por cuanto en la actualidad esas inscripciones representan casi el 50 por ciento de los inscriptos; siendo que en años anteriores el porcentual era del 21 al 41 por ciento, y entre 2010 y 2014, entre el 16 y el 29,73 por ciento. Así que me parece importante que los abogados sigan formándose para acceder a los cargos en la Magistratura; por supuesto, aquellos que lo deseen.

Es todo cuanto tengo que informar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Muchas gracias por el informe siempre tan detallado y muy completo. Le quería hacer dos preguntas. La primera es en qué estado está la causa en Disciplina sobre los camaristas del Trabajo.

Dra. Donato.- Hubo dos denuncias. Una le correspondió por sorteo al doctor Cabral y la otra al doctor Piedecosas. Como la primera que había sido sorteada le correspondía al doctor Piedecosas, obviamente, se acumularon. Esto como tema preliminar.

Con relación a cómo es el trámite. Nosotros tenemos tres años, plazo que yo he criticado mucho, para presentar un dictamen. Se pidió que se le diera un trato preferencial, si se quiere. Yo la verdad que no estoy tan de acuerdo. Creo que todas las causas deben tratarse en forma diligente y con la mayor celeridad posible. Yo recibí una vocalía en noviembre de 2014 que creo que superaba los 80 expedientes. La entregué, cuando dejé la comisión, 22 de diciembre del año pasado, con 12 expedientes. Pero además, para imprimir celeridad y por lo que implica tener una causa abierta para los magistrados, desde Presidencia proponía dictámenes desestimatorios para todas aquellas que fueran absolutamente improcedentes. Si algún consejero consideraba que había que asignarlas, yo no me negaba. Se hacía así. Pero eso pasó en un solo expediente en todo el año. Entiendo que todas las causas deben llevar celeridad, así que me sorprende cuando se le quiere imprimir a una causa determinada mayor celeridad, porque hay muchas causas muy sensibles, y lo dije también cuando se argumentó en este sentido y les recordé a algunos consejeros que tienen muchas causas con el plazo de caducidad de los tres años; justamente los que más exigían que esto se resolviera, no sé si fui clara...

Dr. Zanetta.- Absolutamente, y desde luego tiene razón, lo que pasa es que esta causa en particular tiene algunas aristas. Pareciera que cuando el Poder Ejecutivo pierde un juicio o una cámara no le da la razón, debe apelar, y no pedir juicio político a los jueces. Nos parecía que debiera resolverse medianamente rápido porque la independencia de la justicia es necesaria. Desde luego ustedes sabrán y requerirán pruebas... Simplemente estoy intercambiando un comentario de por qué mi pregunta. Digo, nos parece que ese expediente debería resolverse rápido porque tiene una arista rara.

Dra. Donato.- Doctor: hay absoluto consenso entre todos los consejeros que los temas jurisdiccionales no son revisables en el Consejo. No es una tercera instancia y no son revisables. Lo que hay que ver en cada caso en particular es si realmente es un tema estrictamente jurisdiccional o si tiene algunos elementos que lo hacen que no sea solamente un tema jurisdiccional, y en ese análisis seguramente está el doctor Piedecasas. ¿He satisfecho...?

Dr. Zanetta.- Sí, desde luego.

La segunda pregunta es si el Consejo de la Magistratura de la Nación tiene orgánicamente posición, y si la tuviese, cómo podríamos ayudar, en el tema de las transferencias y del traspaso de la justicia a la Ciudad de Buenos Aires. La Legislatura esta semana aprobó los convenios. Todas las informaciones que tenemos es que estarían medio trabados en Senado y en Diputados, donde habrá que trabajar mucho. Quería saber... Leí que usted se había juntado con el presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y que habían conversado. Quería saber si había alguna acción del Consejo y si desde la colegiación podemos ayudar.

Dra. Donato.- Doctor: orgánicamente no hay una posición. Usted sabe la conformación que tiene el Consejo de la Magistratura, lo cual hace que tomar una posición única sea algo complejo.

Todavía creo que no nos hemos expedido al respecto. Hay mucha oposición de los jueces; ustedes lo saben perfectamente. Algunos argumentan cuestiones de constitucionalidad. No quiero adelantar mi opinión, porque más allá de que estoy hablando en el plano personal, estoy representando a un órgano, entonces no me parece serio hacerlo. No obstante lo cual, falta la ley de Congreso. Entonces, si no hay pedido de inconstitucionalidad y sale, nosotros tendremos que acatar, salvo que un juez declarara la inconstitucionalidad. ¿Es claro?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Loñ...

Dra. Donato.- Están activos, hoy. ¡Qué bien!

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Al final no los aburrió tanto.

Dr. Loñ.- Doctora: le voy a expresar una opinión personal.

Dra. Donato.- Cómo no.

Dr. Loñ.- Sobre todo tocando el tema de la transferencia de juzgados a la Ciudad de Buenos Aires. Yo he hecho un trabajo –que pondré a disposición suya– cuando se cumplieron los 20 años de la reforma de 1994 sobre la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires que comprende el traspaso de la justicia.

Yo le estoy dando una reflexión personal al respecto, porque hice un trabajo bastante extenso tratando de demostrar que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es equivalente a una provincia y que el carácter nacional de los jueces de la Ciudad de Buenos Aires surge por la reforma de la Constitución de 1949, que en un párrafo muy breve dice que los tribunales de la Capital Federal son todos nacionales, y de ahí vino la cuestión. ¿Qué ocurría? Que en ese momento la Ciudad de Buenos Aires no elegía al jefe. El jefe de la ciudad era el presidente de la República y el Congreso era la Legislatura de la Ciudad. El miembro informante de ese cambio en la convención del 49 señaló que si la Ciudad de Buenos Aires no elegía al gobierno y no tenía una Legislatura propia, evidentemente sus jueces eran federales, y tenía razón. En ese momento era razonable la postura; pero resulta que esto cambió después del 94: se elige al jefe de gobierno y tienen una Legislatura. Además tienen facultades de jurisdicción. Ahora se utiliza ese mismo argumento para facilitar o potenciar el traspaso.

El otro tema es la preocupación por el fallo en el caso Schiffrin que yo comparto la postura de Rosenkrantz...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Yo también.

Dr. Loñ.- Porque el único soberano, según nuestra Constitución, es el pueblo. Lo dice claramente el artículo 33. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos y garantías no enumerados; pero que nacen del principio de la soberanía del pueblo y de la forma republicana de gobierno. El único artículo que habla de soberanía. Entonces, una convención constituyente es una expresión de la voluntad del pueblo, pero son representantes del pueblo; no son soberanos. Y esto aquí le da una tendencia a que la Convención pueda interpretar y actuar modificando la ley declarativa de necesidad de la reforma. Porque no tiene ningún contacto con la Constitución decir que la posibilidad de afectar o cambiar la inamovilidad de los jueces estaba autorizada en la ley declarativa de necesidad de la reforma; no es cierto. Eso ahora no lo puedo explicar porque sería un poco largo, pero no es cierto, es un verdadero error. Entregarle a una Convención Constituyente la posibilidad de interpretar y de cambiar otros artículos de la Constitución es un precedente gravísimo. Tengo pensado hacer un comentario en una revista jurídica para fundamentar esto. Pero comparto esa posición.

Simplemente le quería decir eso. Creo que es un fallo de una relevancia negativa y muy peligroso para el futuro del país.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctor. Yo opino igual que usted, por lo cual me felicito a mí misma. Pienso igual.

Dr. Sánchez Sorondo.- Le agradezco a la doctora por su disponibilidad para con nosotros y por su informe detallado.

Quiero hacerle una pregunta sobre el estado de la causa del juez Freiler. Si sabe en qué está el tema ese.

Dra. Donato.- Se lo citó por el artículo 20 del Reglamento. Después se lo confirmo, pero creo recordar que para el 18 de abril puede no comparecer, puede sustituirlo con un escrito. El artículo 20, para decirlo fácil, viene a ser como una indagatoria.

Hay cinco cargos, pero hay dos que no habían sido materia de notificación por el artículo 11, es decir, en la primera notificación que se le hace. De todos modos, se lo citó para comparecer en esa audiencia si lo desea, porque puede cuestionar el plazo, ya que uno es de diez días hábiles y el otro es de 20 días hábiles. Después veremos qué hacemos. Pero casi con seguridad creo que está citado para el 18 de abril para la audiencia del artículo 20.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Donato, muchísimas gracias.

Dra. Donato.- Muchas gracias a usted y buenas noches a todos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Continuamos.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 81 solicitudes de inscripción (Jura del 12/04/17).

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Causa N°26.882 "K.,S. s/ Conducta Sala II la sanción de SUSPENSIÓN POR SEIS (6) MESES se encuentra firme desde el 03.02.17 y el período abarca desde el 22.03.17 hasta el 21.09.17 inclusive.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N° 496.013 –COPIME – Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista solicita Auspicio Institucional para su 6° Congreso de Ciencias Ambientales – COPIME 2017 a desarrollarse entre el 4 y 6 de Octubre del corriente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Luppi.

Dr. Luppi.- Se trata de auspiciar este Congreso de Ciencias Ambientales.

Leo textualmente: este auspicio no implicaría responsabilidad económica alguna.

Así que la moción sería aprobarlo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 498.381 – Asociación Argentina de Estudios Fiscales- Solicita Auspicio Institucional y difusión del 9° ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO que se realizará del 31 de Mayo al 02 de Junio de 2017.

Dr. Dameschik.- Doctora Iamurri.

Dra. Iamurri.- Como comentaba el doctor Dameschik, se presenta en el expediente el presidente del 9° Encuentro Regional Latinoamericano solicitando el auspicio, y mencionando que ello no implica un apoyo económico sino, simplemente, la difusión del evento.

Por lo cual, voy a mocionar para que se proceda justamente a otorgar el auspicio y, a su vez, se brinde la colaboración necesaria para poder difundir el evento por los medios habituales de esta institución.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°500.042 – Asociación de Mujeres Jueces de Argentina – Solicita Auspicio Institucional y Declaración de Interés la XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces “Construyendo puentes entre las mujeres juezas del mundo” a realizarse desde el 02 hasta el 06 de mayo del año 2018.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- También es simple como el expediente anterior. Es para la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, que solicita apoyo institucional para una actividad que se va a realizar en la Argentina, en mayo del año que viene.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N°498.382 – Universidad del Museo Social – Solicita Auspicio Institucional para las “Primeras Jornadas Nacionales de Derecho de Riesgos del Trabajo” a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- En este caso se pide auspicio institucional. Nosotros tenemos convenios de cooperación con la Universidad del Museo Social Argentino, así que pediría la aprobación del mismo. Además, solicitaría que, a través de la Secretaría General, se intente designar como expositora a nuestra directora del Instituto del Derecho del Trabajo, la doctora Mirta Torres Nieto, así nos aseguramos que la voz de nuestro Instituto se encuentre en las jornadas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N°498.380 – Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – Solicita Auspicio Institucional para el “13° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- La mencionada Fundación pide el auspicio institucional y ofrece a cambio un 20 por ciento de descuento en la inscripción del evento para los miembros del Colegio. Lo único que piden es poder usar el logo del Colegio para un tema de discusión. Proponemos que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N°499.691 – Seghesio, Gabriela – S/Expte. N° 45.019/08 “Pares, Mario A. c/ Linea 100 Transporte Automotor Riachuelos S.A. S/Daños Y Perjuicios” Solicita Intervención.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente como muchos de los que consideramos, en el que el juez no regula los honorarios que debe regular. Hay un dictamen de acompañamiento por honorarios muy bajos -irrisorios-, por lo que pido que se apruebe el acompañamiento.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. N°500.304 – Noce, Gastón Eduardo – S/ Expte N° 57.747/01 “Gonzalez de Moretti, Magdalena s/ Determinación de Capacidad”. Solicita Intervención del CPACF A/ el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que también viene con un dictamen favorable. Yo tengo una interpretación respecto de esta regulación, porque es un caso muy particular. El colega que está pidiendo el acompañamiento es un letrado patrocinante de un curador y, como ustedes saben, un curador es un auxiliar de la Justicia. Inclusive, el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en su artículo 31 - ahora-, inciso e), establece que los causantes tienen el derecho de ser asistidos por un letrado como causante, en contraposición de lo que dice el Código Procesal.

El artículo 128 del Código Procesal también establece las regulaciones de honorarios que tienen que ver con los auxiliares. Entonces, el acompañamiento no sé si corresponde en esta instancia. Al menos, entiendo que el curador tendría sus propios honorarios por su gestión, y el patrocinio no está reglamentado en ninguna norma. Simplemente sería una abundancia del propio honorario, en todo caso deberían compartirlo, haciendo una analogía del patrocinio con el de un apoderado. Sin perjuicio de eso debemos tener presente que el patrocinio en esta instancia también está discutido en el tribunal porque en principio le exigían a letrado denunciante que tenía que notificar a todos los causantes. Se pretende que la regulación sea sobre el acervo de la causante; o sea, hay una serie de observaciones que para mí no ameritan en esta instancia el acompañamiento. Así que yo voy a mocionar para que se designe un veedor a los fines de que recabe más información para los alcances del acompañamiento que está solicitando.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.10 del Orden del Día. Expte. N°487.452 – Linch, Silvia Adriana – Solicita apoyo Institucional para su situación como conciliadora de consumo. – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Campos.

Dra. Campos.- Señora presidente: en este caso, la doctora Linch que es mediadora y conciliadora de consumo nos está pidiendo la intervención dado que esa alega que cuando no se soluciona a través de un acuerdo el tema traído a mediación, los honorarios mínimos deben ser pagados por el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Producción. En virtud de esto solicita nuestra intervención porque se le estarían debiendo a marzo de este año alrededor de 30.000 pesos por dos años de trabajos impagos. Asimismo informa que ha entregado los recibos correspondientes. Todos

nosotros sabemos que cuando ofrecemos servicios en contrato de locación entregamos recibos, porque ya no existe más la factura. Obviamente, ese recibo forma parte de la factura, pero para la AFIP vos emitiste el recibo y se supone que lo percibiste al año fiscal vencido; entonces evidentemente la doctora Linch se encuentra en una situación muy difícil porque paga impuestos por algo que ella alega que no se le ha ingresado.

A fojas 17 tenemos un informe de la Comisión de Defensa del Abogado que la Comisión nos lo envía a nosotros para que lo evaluemos, y en el dictamen primero solicita a la denunciante que informe si al día de hoy mantiene deuda. Ella alega que sí, a marzo. En segundo lugar nos solicita que dirijamos notas a los ministerios involucrados. Yo tengo una idea distinta para proponerles a ustedes. Dentro del Ministerio de Justicia, el área que se ocupa de esto es el que dirige la doctora Raquel Munt, directora de Mediación y Soluciones Alternativas de Conflicto. La verdad yo me llevo muy bien con la doctora Munt. Yo llamé el día miércoles para pedir una entrevista, pero ella se encuentra de viaje, así que si ustedes autorizan el diferimiento del tema, yo pediría la reunión con ella, charlaría este tema para ver cómo estamos y ofrecerles mi idea de cómo continuar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración posponer el tema hasta que la doctora Campos se reúna con la doctora Munt.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.11 del Orden del Día. Expte. N°498.915 – Instituto de Derecho del Trabajo – Pone en conocimiento dictamen del Instituto sobre dificultades profesionales en el S.E.C.L.O y solicita el envío de nota al mismo para resolver la situación.

Dr. Dameschik.- Realmente hay una honda preocupación entre los que litigamos en el fuero del Trabajo con la situación imperante dado que hay una negativa del servicio de Conciliación Laboral Obligatoria con la promulgación de la nueva ley de riesgos del trabajo en iniciar el servicio justamente de conciliación laboral obligatoria para los accidentes de trabajo, atento lo cual quienes iniciamos la demanda en la mesa general de entradas en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo nos vemos que no podemos cumplir con uno de los requisitos que establecen, de la presentación del acta de cierre de dicha conciliación, con lo cual hay graves problemas de los abogados que inician e interponen la demanda para cumplir con dicho requerimiento. De esto se hace eco nuestro Instituto de Derecho del Trabajo y solicita que nos dirijamos a la Presidencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo para que por intermedio de Secretaría General le solicitemos a que accedan a recibir las demandas por accidente o enfermedad, aunque carezca de acta de

cierre en el SECLO. Yo voy a ampliar la moción. Estoy de acuerdo en dirigir una nota a la actual presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo manifestándole esta inquietud, además de solicitarle una entrevista a fin de hacerle conocer la honda preocupación que tenemos por la situación que está atravesando el fuero del Trabajo y los múltiples padecimientos que venimos teniendo los colegas que litigamos en dicho fuero. A su vez quiero ampliar los alcances y dirigirme al director de Relaciones Individuales del Trabajo del Ministerio de Trabajo de quien depende el SECLO, para que informe si verdaderamente se están recepcionando o no los reclamos por accidentes y enfermedades. En caso negativo, que explique cuál es el motivo por el cual no se hace.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- En el mismo sentido que el secretario general, estoy de acuerdo y también tenía pensado proponer mandar al director del SECLO la nota que dice el doctor.

La verdad que es preocupante la situación, porque es una forma de impedir que los abogados puedan llegar a pedir la inconstitucionalidad de la ley de riesgos del trabajo...

Dr. Dameschik.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es una denegación de justicia.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dameschik.- Hasta marzo de este año nosotros íbamos al SECLO y pedíamos la inconstitucionalidad y eso era recepcionado por el conciliador laboral y con el cierre de esa acta nosotros interponíamos la demanda normalmente. Hoy nos vemos privados de ello dado. Cuando vamos a la mesa de entradas de la Cámara Nacional no nos toman la demanda porque no tenemos acta de cierre.

Dr. Zanetta.- Mi profesor de Derecho Romano decía que una forma de derogar una ley era suspender la acción, y es lo que han hecho. No se puede acudir a la justicia para plantear la inconstitucionalidad de la ley de riesgo de trabajo.

Yo también, y por ahí fuera de acta, o no, he tenido conocimiento que algunos conciliadores laborales me han dicho que les llegaron directivas de la dirección del SECLO para que devolviesen aquellas causas de riesgo de trabajo y que no las hiciesen. Es grave el asunto. Por eso me parece importante hablar con el director del SECLO.

Dr. Dameschik.- Por eso queremos mandarle una nota para que explique la real situación que está atravesando el SECLO por la nueva ley. Si es verdad o no es verdad...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Incluso se me ocurre a mí también que se podría estudiar la posibilidad de ir por una vía judicial de una declarativa de certeza para obligar al SECLO a que diga por qué lo está haciendo y de qué modo. Esto lo tiro como una idea para que la Asesoría Letrada piense en esto, a ver si es viable.

Doctor Martín Irigoyen

Dr. Martín Irigoyen.- Lo que estamos viviendo es una verdadera denegación de justicia en lo que es materia de accidentes de riesgo de trabajo. El SECLO se ha declarado incompetente para intervenir en los temas de accidentes de trabajo, lo cual prácticamente perjudica a todas las partes empezando por el trabajador. El área de competencia obviamente que ya fue declarada inconstitucional en otros antecedentes, son las comisiones locales. Hoy por hoy para un trabajador es un calvario frente a un accidente de trabajo tener que irse a revisar a una comisión local, porque hoy por hoy en la provincia de Buenos Aires hay cuatro comisiones funcionando. Y se puede dar la paradoja, por ejemplo, de que un trabajador que vive en San Martín tenga que ir a revisarse a La Plata. La verdad es que no hay un acceso directo a esa comisión médica local, lo cual va más allá de la inconstitucionalidad, ya que también es una traba para el trabajador. Y ni que hablar para todos los colegas que ejercemos la actividad; realmente es una complicación. Incluso, algunos colegas de estudios que tienen compañías de riesgo de trabajo como clientes no sé cómo van a hacer para movilizar a sus abogados a cada una de las comisiones locales.

Evidentemente, quienes tienen que ventilar la constitucionalidad o inconstitucionalidad son ni más ni menos que los jueces laborales. Y hoy por hoy, los jueces laborales, como no nos encontramos con el famoso formulario, por ahora no hacen lugar. Por lo tanto, creo que el Colegio Público de Abogados como institución debería pasar el tema a los asesores para que realmente inicien una acción declarativa de certeza, porque realmente es un perjuicio para todas las partes y lo único que busca es frenar el ejercicio de los derechos de los trabajadores.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Uno habla del trabajador accidentado que se tiene que ir a revisar. ¿Alguno pensó en una muerte? ¿A qué va a ir a una comisión médica? ¿A que le digan qué? Yo quiero saber si tienen contadores que les hagan la liquidación, porque otra cosa no se va a poder hacer. Entonces, en el caso de muerte por un accidente laboral, no sé quién va a ir a hacer qué a una comisión médica.

Dr. Martín Irigoyen.- A que le den el certificado de defunción en la comisión médica local.

Más allá de las aberraciones de la ley de riesgos del trabajo, lo que básicamente también pide la nota es que la mesa de entradas de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo no nos exija el acta de cierre...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Hasta tanto no se resuelva.

Dr. Martín Irigoyen.- Exactamente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Zanetta.

Dr. Zanetta.- Estoy de acuerdo con la idea de la vicepresidenta y del doctor Martín Irigoyen. Acompañamos esa iniciativa y nos parece bien que empecemos a estudiar ese tema. Pero también hay otra parte perjudicada que nosotros representamos que son los mediadores.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los conciliadores laborales.

Dr. Zanetta.- Los conciliadores laborales van a tener la mitad del trabajo que tenían hasta ahora, porque no les van a llegar...

Dr. Martín Irigoyen.- Menos de la mitad...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Claro, porque la mayoría son accidentes de trabajo.

Dr. Martín Irigoyen.- Porque mayormente son accidentes y enfermedades y no despidos.

Dr. Zanetta.- Por eso. Les va a llegar muchísimo menos trabajo para que puedan conciliar y, en el clima de negocio que hay por ahora, las conciliaciones sobre despidos son más vale pocas. Entonces, se estaría perjudicando a un montón de abogados que han armado sus estudios, que han armado su infraestructura para prestar un servicio, sin ninguna necesidad.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Exactamente.

Dr. Martín Irigoyen.- También quiero hablar sobre los fundamentos de la ley. Supuestamente, en los fundamentos de la ley se menciona el tema del alto costo laboral y demás. Ahora bien, recordemos que fue cambiando la cuestión de la ley de riesgos del trabajo y que prácticamente la mayoría de las acciones iniciadas eran directamente contra las aseguradoras de riesgos del trabajo. Obviamente, es un sistema que para mí, después de veinte años, habría que replantearlo, porque nosotros vemos que en definitiva las compañías de seguro están para indemnizar, pero en este caso también curan...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Juzgan.

Dr. Martín Irigoyen.- ... juzgan. Cuando, realmente, a las industrias, a las empresas, a los empleadores, no les causaba mayor perjuicio porque las acciones eran iniciadas directamente contra las aseguradoras de riesgos del trabajo. Me gustaría ver dentro de seis meses si estas aseguradoras de riesgos del trabajo bajan sus

primas, porque estamos hablando de que es un tema de costos. También se ha hablado de la industria del juicio y de muchas otras cosas que hemos escuchado.

Hay que dar tiempo. Pero realmente me parece que esto no beneficia absolutamente a nadie. Por eso creo que es muy importante que el Colegio avance en consecuencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la presentación de las notas sugeridas por el doctor Dameschik y la elaboración de una acción declarativa de certeza respecto de este tema.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 500.013 – Angelici Daniel, Martín Irigoyen Jorge, Olivero Majdalani Agustina, Vezulla Juan, De Stefano Adrián, Sanchez Sorondo José, Cantale María – Solicitan Auditoría.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Este punto lo vamos diferir para el Informe de Presidencia, ya que va a venir el doctor Rizzo.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado y Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora Campos me acaba de decir que no hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Monteleone.

Dra. Monteleone.- Tenemos dos puntos, uno para conocimiento. No sé si recuerdan el programa que venimos implementando para reducir la posibilidad de la actuación de los abogados que no tienen matrícula activa, sobre todo al inicio; o sea, no detectarlos cuando ya están trabajando, sino cuando ingresan las causas.

En este sentido, la Cámara Civil y Comercial Federal fue quien remitió una planilla de sorteo y todos los antecedentes, y una abogada que estaba suspendida voluntariamente en la matrícula se presentó patrocinando a la actora.

Lo importante y lo que queremos destacar como un logro de toda esta gestión es la circunstancia de que no solo se comunica al Colegio, sino que también, efectivamente, en el primer auto el juez que resultó sorteado intimó a la parte a constituirse con nuevo patrocinio, expuso claramente que no estaba habilitada y notificó directamente a la parte. Porque también lo que temíamos nosotros era que se quedara esto en una mera comunicación y que la abogada siguiera actuando hasta tanto la contraparte, que es en general quien lo chequea, no pusiera de resalto esta situación. Y, sobre todo, notificar a la clienta de cuál era la situación real.

Así que nos pareció conveniente comentarlo.

En cuanto al otro punto, solicitamos la aprobación por parte del Consejo Directivo de una resolución del mismo tenor de las que venimos llevando, la cual fue aprobada por unanimidad en la comisión, para verificar la condición de matriculado a los abogados que concurren a mediación. Creo que con esto es el último, porque ya pasamos por las cámaras, pasamos por conciliadores y ahora por mediación. Lo que se está pidiendo es que en caso de verificar que el letrado no cuenta con matrícula, se suspenda la audiencia y se fije una nueva audiencia, haciéndole saber en ese momento a la parte la circunstancia de por qué no puede continuar, que nos parece que es la más perjudicada en esta instancia porque realmente desconoce la situación. Incluso, muchas veces desconocen hasta que existe una matrícula de los abogados.

Así que pedimos si se puede aprobar, y de la misma manera lo pasamos a Secretaría General para que realice las comunicaciones.

Dr. Martín Irigoyen.- Podríamos aprovechar que se van a reunir con la doctora Raquel Munt para que ya vaya con eso directamente.

Dra. Monteleone.- No, prefiero que siga los canales de Secretaría General.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Saita.

Dra. Saita.- Buenas noches, Presidencia y señores consejeros.

Pongo en consideración del Consejo la actualización en el circuito de compras. En tal sentido, actualizar los montos vigentes de acuerdo con el artículo 146 de nuestro Reglamento interno, ello de acuerdo a la evolución del índice de precios internos al por mayor, variaciones porcentuales y publicadas por el INDEC a febrero de 2017. En tal sentido, la actualización quedaría de esta manera: los fondos fijos, de 1.700 pesos pasarían a 1.900; la compra directa, de 3.000 pesos a 3.400; Gerencia General, de 6.100 pesos a 6.800; Secretaría General, de 57.300 pesos a 63.500; Presidencia, de 106.700 pesos a 118.200; y el Consejo Directivo, de 525.900 pesos a 582.600.

Los importes que excedan esta última cifra, 582.600, deberán canalizarse a través de licitación pública. Les recuerdo a los señores consejeros que la última actualización la efectuó este Consejo el 11 de agosto del año 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dra. Saita.- Paso a informar brevemente los ingresos de la institución en el mes de febrero del año 2017. Por matrícula, 6.419.590 pesos; por bonos, 3.128.800; generales, 3.097.845. A este último importe hay que deducirle recargos financieros e impuestos por 365.844,75, lo que hace un total de ingresos del mes de febrero del año 2017 de 12.280.390,25.

En el mes de marzo del año 2017, por matrícula, 11.447.262,50; por bonos, 3.315.400; generales, 4.845.980,45, a la cual se le dedujeron recargos financieros e impuestos en el orden de los 632.575,07, lo que hace un total en el mes de marzo de 2017 de ingresos por 18.976.070,88.

Es todo lo que tengo que informar, señora presidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Gracias, doctora Saita.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Dameschik.- Se solicitan las ratificaciones de los siguientes "art. 73" del Reglamento Interno, a saber: a) Nombrar como Co-coordinador en el consultorio Jurídico Gratuito, Registro de Abogados Amigos de los Niños, Propaque y Centro de Mediación, al doctor Luciano Andrés Leandro Scarano.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad, con la abstención del doctor Scarano.

Dr. Dameschik.- b) Aprobar la contratación de la empresa GBA CONSTRUCCIONES S.A. para la realización de los trabajos de PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUERIA OFICINAS SEDE CORRIENTES 1441 6º PISO por un monto total de pesos 303.118,00 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 8 de febrero 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- c) Consideración de las 52 solicitudes de Inscripción y 1 de Reinscripción para la Jura del 8 de marzo de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- d) Consideración de las 80 solicitudes de Inscripción para la Jura del 22 de marzo de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- e) Aprobar la contratación de la empresa GBA CONSTRUCCIONES S.A. para la realización de los trabajos de PROVISION Y COLOCACION DE CIELORRASO DESMONTABLE SEDE CORRIENTES 1441 6º PISO por un monto total de pesos 173.012,40 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto fecha 8 de febrero 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- f) Aprobar la propuesta de la Comisión de Derecho de la Mujer de este Colegio en el sentido de ampliar el brindis ya aprobado en una cantidad adicional de 50 personas, con un gasto estimado en pesos tres mil a cargo de rendir cuentas oportunamente en la Tesorería de esta Institución.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- g) Aprobar un incremento de las partidas de Fútbol 11 que se encuentra en pesos 15.000, a la suma de pesos 20.000, y asimismo, la perteneciente al Fútbol 5 Recreativo, de pesos 8400 a la suma en pesos de 10.500.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- h) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de INSTALACION DE SOLATUBE Y LOCAL RACK SEDE CORRIENTES 1441 6º PISO por un monto total de pesos 96.900 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1555 de fecha 6 de febrero 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- i) Aprobar la actualización de los honorarios del Arq. Francisco Antonio Pérez (a cargo de la Dirección de Obras), a partir del 1° de marzo 2017, por un monto mensual de pesos 41.837,00 más IVA, con vencimiento 30 de abril 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- j) Aprobar la incorporación de un (1) abogado para el Consultorio Jurídico Gratuito a partir del 1° de marzo 2017, con una remuneración bruta mensual de pesos 19.913,00 (categoría S1 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- k) Prorrogar hasta el 1° de abril 2017 la aplicación del recargo del valor de las matrículas pendientes de pago aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 29 de diciembre 2016.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- l) Aprobar la designación de una (1) empleada administrativa para el Departamento de Turismo, a partir del 6 de marzo de 2017, con una remuneración bruta mensual de pesos 16.833,00 (categoría A2 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- m) Consideración de 80 solicitudes de inscripción y 3 de reinscripción para la Jura del 29.03.17.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- n) Aprobar la designación de dos empleados administrativos para la Gerencia de Servicios (Atención al Matriculado) a partir del 13 de marzo 2017, con una remuneración bruta mensual de pesos 15.183,00 (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- o) Aprobar la designación de una empleada administrativa para la Gerencia de Contaduría, a partir del 27 de marzo de 2017, con una remuneración bruta mensual de pesos 16.833,00 (categoría A2 Convenio Utedyc) más 10% de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- p) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING S.R.L. para la realización de los trabajos de INSTALACION ELECTRICA: DATOS Y TELEFONICA SEDE CORRIENTES 1441 6º PISO por un monto total de pesos 213.307,50 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 1568 fecha 8 de marzo de 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

- *Ingresar el doctor Rizzo.*

Dr. Dameschik.- q) Aprobar la contratación de la empresa ISOTERMA S.R.L. para la realización de los trabajos de INSTALACION AIRE ACONDICIONADO SEDE CORRIENTES 1441 6° PISO por un monto total de pesos 184.600 más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 2017034 de fecha 10 de febrero 2017.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- r) Aprobar la contratación de la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L. para la realización de los trabajos de INSTALACION ELECTRICA: BOCAS Y CABLEADO SEDE CORRIENTES 1441 6° PISO por un monto total de 232.725 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto 1570 de fecha 8 de marzo del corriente año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- Aprobar la designación de dos (2) empleados administrativos para la Escuela de Posgrado a partir del 27/3/2017, con una remuneración bruta mensual de 15.183 pesos (categoría A3 Convenio Utedyc) más 10 por ciento de presentismo con una jornada de nueve (9) horas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Aprobar la provisión del stand institucional para la 43ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires a la firma MARIA PADULA por un monto total

de 177 mil pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 00410-02/17 del 30/3/2017.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- Aprobar la compra de 18 uniformes institucionales para el personal femenino y 18 uniformes institucionales para el personal masculino a la firma MAKENA LTDA por un monto total de 130.392 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 23/3/2017.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Aprobar la participación del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el recorrido cultural conocido como Gallery Nights, la realización de cuatro ediciones en el año, las que tendrán un costo de 5.500 pesos (cinco mil quinientos pesos) más IVA en total. Los eventos se llevarán a cabo los jueves 6 de abril, 1° de junio, 7 de septiembre y 2 de noviembre en el horario de 19 a 22 horas, en la sede que este Colegio tiene en la calle Juncal 931.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Scarano.- Aprobar la designación de la doctora Ana Laura Núñez (T° 56 F° 575) como veedora para presentarse ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 1, en los autos caratulados "Muñoz, Guillermo Damián y Otros s/ Coacción (Art. 149 Bis) y Coacción agravada (art. 149 TER.INC. 2)".

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Aprobar el acompañamiento de la letrada Ivanega Mirian Mabel en el expediente 480.560 en todas las instancias judiciales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- Aprobar la desvinculación del empleado Patricio Fernández a partir del 23/2/2017 por un monto total de 41.242,20 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Aprobar una gratificación extraordinaria por desvinculación para el empleado Lauro Bogado Alfonso equivalente a 10 (diez) sueldos brutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Aprobar una gratificación extraordinaria por desvinculación para la empleada Karen Lorena Bertinatto Acuña equivalente a 8 (ocho) sueldos brutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Terminaron los artículos 73.

El punto 2 es una nota de agradecimiento firmada por el doctor Zenón Alejandro Ceballos por la terminación de las obras de remodelación en el edificio de

Uruguay 410/12, por la instalación de la red wifi abierta en dicho edificio y, a su vez, por los baños que se han hecho a nuevo en dicha sede.

El punto 3 es el expediente 500.375: G,J.L. Solicita préstamo por infortunio económico de 30 mil pesos. No fue circularizado porque llegó a último momento, y dado el carácter urgente lo vamos a tratar ahora.

Le doy la palabra a la consejera Iamurri.

Dra. Iamurri.- En este expediente, el matriculado solicita un préstamo de 30 mil pesos fundado en la causal de infortunio económico. La Comisión de Prestaciones Sociales presentó un informe en el que lo aprueban por unanimidad.

Así que dado ese dictamen, y considerando que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Reglamento interno, voy a mocionar para que se le otorgue el préstamo solicitado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dameschik.- El punto 4 es un agradecimiento al doctor Haddad por haber cedido los derechos de la publicación de los libros "I Jornada del Derecho Tributario-Defensas del Contribuyente contra el Accionar de los Fiscos del 2015 y II Jornadas-Aspectos Tributarios del Nuevo Código Civil y Comercial del 2016".

Dr. Scarano.- Punto 5, Consultorio Jurídico Gratuito.

Primero, la incorporación de una abogada al staff de abogados *ad honorem* del Consultorio, la doctora Elisa Sustaita, quien se ofreció y tiene un currículum interesante en cuanto a lo que es la problemática de menores. Por lo tanto, solicito que se apruebe la incorporación.

Dra. Calógero.- En consideración.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Scarano.- Nos hicieron llegar una nota de felicitación a la doctora Vanesa Colloca, patrocinante de la doctora Gianina Barbero en cuanto al Consultorio Jurídico Gratuito; es empleada de este Colegio. Por lo cual, voy a pedir que se deje copia de esta nota en el legajo correspondiente. También quiero resaltar que esto no es algo

individual. En lo poco que he estado estos días en el trabajo del Consultorio, he visto que trabajan en grupo y demás.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien, la felicitamos a la doctora. Pero no hace falta pasar por el Consejo esas cosas; se mandan al legajo y a otra cosa.

Dr. Dameschik.- Punto 6: Aprobar la impresión de 25 mil ejemplares de la publicación "CPACF-Constituciones de la Nación Argentina y de la Ciudad de Buenos Aires" a la empresa Campichuelo por un monto total de 299.500 pesos, para su distribución en el stand institucional de la Feria del Libro. Tiene un precio unitario de 11,98 y consta de 152 páginas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- Voy a solicitar se apruebe un poder general para el subgerente de Recursos Humanos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Dameschik.- El último punto de mi informe es la aprobación de la renovación del contrato con la empresa RANS SOLUTIONS S.A por el término de un año, a partir de la fecha de vencimiento (30/09/2016), con un incremento del 28,2 por ciento en el canon mensual a cargo de la empresa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Campidoglio, ¿se puede arrimar a la mesa, por favor?

Tengo tres puntos que tienen que ver con usted, que es el que se encarga de esto: aprobar el alquiler del Salón de La Rural, aprobar la contratación del grupo musical Banda XXI y aprobar la contratación del imitador Miguel Ángel Cherutti. Nos cuenta cómo es esto, por favor.

Dr. Campidoglio.- Corresponde a la fiesta del Día del Abogado a realizarse el viernes 1° de setiembre. El año pasado se hizo en La Rural y la intención este año es repetirlo. El costo del alquiler del salón es de un total de 200.981 más IVA, más seguros por 2250 pesos. El alquiler del salón auditorio principal tiene un costo de 147.900 más IVA, que es donde se hizo la cena el año pasado, más el Pabellón Amarillo, 39.450 más IVA, que es donde se va a hacer la recepción, que es el salón contiguo al auditorio principal. En eso estamos cambiando respecto al año pasado. Facturan por separado el aire acondicionado y el consumo de energía, 14.631. Todo eso hace el total de 200.981 más IVA.

Dr. Zanetta.- ¿Cuánto es el total?

Dra. Calógero.- 200.981 más IVA.

Dr. Zanetta.- ¿Eso incluye los dos salones?

Dr. Campidoglio.- Sí, los dos salones, seguros, aire acondicionado y energía. Di el detalle.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

Dr. Sánchez Sorondo.- Una pregunta, señor presidente, perdón...

¿Se acuerdan cuánto salió el año pasado?

Dr. Campidoglio.- El año pasado era distinto porque no eran estos dos mismos salones. El costo rondó los 150.000 pesos, pero el salón donde se hizo la recepción tenía un valor menor, y estaba más alejado del auditorio principal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Segundo punto. La música Banda XXI.

Dr. Campidoglio.- El grupo que se eligió para que tenga a cargo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Elegimos Calamaro, pero pidió 2 millones de pesos...

Dr. Campidoglio.- No, 2 millones de dólares. En realidad el productor contestó que no hacía show privado, salvo que le pagaran dos millones de dólares.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- ¿Quién toca al final?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Banda XXI.
¿Cuánto vale Banda XXI, Diego?

Dr. Campidoglio.- Banda XXI son 350.000 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

El otro punto es aprobar la Contratación de Miguel Angel Cherutti. Sería la primera vez que hay dos números en vez de uno, porque Banda XXI es una banda conocida pero no es top. ¿Cuánto sale Cherutti?

Dr. Campidoglio.- 70.000 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Informe de los observadores designados sobre la situación de la señora Milagro Sala: doctor Loñ, doctor Martín Irigoyen, los escuchamos. Quiero aclarar que me llamó Parrilli y me aclaró que no podía llegar por el tema del paro; que el lunes va a presentar su dictamen. Si ustedes quieren, esperamos el dictamen de Parrilli y lo tratamos en la próxima sesión. Si lo quieren anticipar, no hay ningún problema. Pensé que iba a ser un informe que iban a hacer entre todos, coincidente o con distintas posiciones, pero si hoy vamos a tratar esto y todavía no tenemos la otra opinión, no sé... Me parece a mí ahora esto. ¿Qué nos pueden contar de lo que vieron?

Dr. Martín Irigoyen.- Desde luego me parece que es muy importante incorporar el informe del doctor Parrilli.

También participó el doctor Pedro Zanoni que hoy no se encuentra presente, al igual que el doctor Parrilli, el doctor Loñ y quien les habla.

Pudimos cumplir con nuestra labor. Consideramos oportuno señalar, señor presidente, que hemos tenido una buena convivencia entre los cuatro colegas y coincidido con usted en el sentido de postergar el tema hasta contar con el informe del doctor Marcelo Parrilli.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo único que les voy a preguntar es lo siguiente: para ustedes, ¿se están respetando las garantías mínimas de la señora Milagro Sala en cuanto a la detención?

Usted, doctor Loñ me dice que sí. Vos Martín...

Dr. Martín Irigoyen.- Nosotros lo que consideramos es que realmente se ha ejercido el derecho de defensa. La principal cuestión...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En algún momento se dijo que estaba enferma y en malas condiciones de detención...

Dr. Martín Irigoyen.- Yo la vi personalmente. Estuve por tres horas hablando con ella. Realmente estaba con la angustia propia de cualquier persona que se encuentra privada de su libertad, pero la vi contenida –lo pongo en el informe– por sus afectos, estaba con su familia. También se quejaba de la arbitrariedad de la justicia local de Jujuy, principalmente. En la próxima seguiremos tratando el tema para darle la oportunidad a nuestro colega, el doctor Marcelo Parrilli para que presente su informe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece que es lo más apropiado. Igualmente yo creo que esta semana o la otra sale el fallo de la Corte. No va a demorarse mucho más, porque ya hubo dictamen de la Procuración, así que veremos.

Dr. Martín Irigoyen.- Consideramos que cualquier dictamen que realice institucionalmente el Colegio Público lo hacemos en nombre de toda la entidad, y nuestro informe señala lo que usted está diciendo. Hoy por hoy pasó a la justicia nacional, y quien mejor que la Corte Suprema que próximamente fallará. No digo qué va a pasar en la Corte, simplemente hoy por hoy el tema está en jurisdicción nacional...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por eso la intervención del Colegio hasta es lógica en este momento.

Igualmente, hace cosa de veinte días, unos días antes de que ustedes vayan para Jujuy, la Corte requirió el informe de salud de la señora Sala.

Dr. Martín Irigoyen.- Así es, doctor. Fue primero el doctor Parrilli a fines de diciembre del año pasado. En el mes de enero me apersoné yo y me entrevisté con la señora Milagro Sala, y en el transcurso del mes de febrero concurrimos nosotros. El 3 de febrero el Tribunal Supremo de Justicia de Jujuy hace lugar al recurso

extraordinario planteado por el abogado defensor de la señora Milagro Sala, para que trate especialmente el tema de la prisión preventiva y también la cuestión en cuanto a los fueros. Efectivamente, creo que fue en el transcurso de la primera quincena de febrero la Corte Suprema de Justicia de la Nación pidió un informe sobre el estado de salud de la señora Milagro Sala.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por cinco días era el traslado y no sé en qué quedó ese tema.

Entonces, lo dejamos para la próxima sesión.

Sí, doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Simplemente quisiera señalar que tuvimos una charla durante la mañana con los defensores de Milagro Sala. También estuvimos hablando ampliamente con ella.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo trataron bien en Jujuy?

Dr. Martín Irigoyen.- Fuimos bien recibidos y destacamos también que fuimos recibidos por el fiscal de la causa judicial, también por el fiscal de Estado, por el titular de la Oficina Anticorrupción. Así que, institucionalmente, la verdad es que se pudo ver la importancia y el respeto que tienen por nuestra prestigiosa institución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, me alegro mucho.

Dr. Loñ.- Hay que agregar al fiscal general, quien es un poco el jefe del Ministerio Público de Jujuy. También estuvimos con él. Nos entendieron muy bien.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, tuvieron un espectro bastante amplio para poder ver todo.

Entonces, que venga Marcelo la próxima sesión y que debatan entre ellos, que nos cuenten o que hagan un dictamen en disidencia. Marcelo va a ser en disidencia, seguramente, porque piensa diferente.

Dr. Dameschik.- Nos encargamos desde Secretaría General para convocarlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá, lo único que nos interesa desde el Colegio Público es que no se estén violando garantías constitucionales. Después, mucho más no podemos hacer nosotros desde acá.

Dr. Loñ.- Esa fue nuestra preocupación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Nada más.

Dr. Loñ.- Más no se podía avanzar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así que si estamos con esos parámetros... Ya si me dice Loñ que no hay violación, yo, en principio, me quedo tranquilo.

¿Cuál es el último punto que se postergó?

Punto 6.12 del Orden del Día. Expte. N° 500.013 – Angelici Daniel, Martín Irigoyen Jorge, Olivero Majdalani Agustina, Vezuella Juan, De Stefano Adrián, Sanchez Sorondo José, Cantale María – Solicitan Auditoría. (Continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿La nota está circularizada?

Dr. Dameschik.- Está circularizada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No la vamos a leer entonces.

A los firmantes les voy a pedir que nos cuenten a los consejeros que estamos acá sentados cómo y en qué consiste la auditoría que el Colegio Público de Abogados le tendría que hacer a la Procuración General de la Nación.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente: como sabe usted, soy uno de los firmantes y quería hacer algunos comentarios respecto de la nota presentada. En primer lugar, quiero compartirles un sentimiento que me embargó -un sentimiento de tristeza y desazón- cuando tomé conocimiento del homenaje que se le hizo a la procuradora general de la Nación, doctora Gils Carbó...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se le hizo ningún homenaje a la doctora Gils Carbó en el Colegio Público de Abogados, doctor...

Dr. Sánchez Sorondo.- Si me deja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se hizo un evento de la Comisión de la Mujer que fue votado en este Consejo Directivo; sesión a la que usted no concurrió ni ninguno de los firmantes, salvo el doctor Martín Irigoyen, que era el único que estaba acá, quien no preguntó quién venía como en ninguna actividad académica que se efectiviza acá; como no se preguntó respecto de quién venía -de los 40 que vinieron- al Congreso de Ética...

Porque ustedes, ahora, van a votar... Jamás han preguntado quién venía ni dejaba de venir.

El presidente no sabe quién viene. Ayer, en este Colegio, se hizo una actividad por el día vinculado a las Islas Malvinas que la hizo el doctor Mihura Estrada; y ustedes saben que no me llevo nada bien con Mihura Estrada. Él lo propuso, él lo organizó, él lo hizo. Yo no sé si vino Cecilia Pando, si vino Seineldín -no, Seineldín es difícil que venga-, si vino Aldo Rico o quien fuera. No averiguo quién viene. Las actividades académicas se hacen en esta forma y el Consejo aprueba la actividad; en realidad, tampoco la aprueba, se informa la actividad. Este sistema no lo inventamos nosotros, viene desde el año 1986.

Si el Consejo Directivo, el presidente o los consejeros vamos a andar escudriñando quiénes son las personas que van a venir al Colegio... Por ejemplo, el Congreso de Ética que se hizo... ¿cuánto hace?...

Dra. Calógero.- El 13 y 14 de marzo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... con 80 asistentes, y bueno: alguno no le va a caer simpático a alguno de nosotros. Y si entramos en eso, no se hace ninguna actividad en el Colegio.

Aclarada esta cuestión, no hubo ningún homenaje a la procuradora. Hubo un acto del Día de la Mujer en el que la Comisión, independientemente -como hacen su trabajo siempre todas las comisiones del Colegio-, invitó a una serie de mujeres que consideraron destacadas. ¿Estaba incluida la procuradora? Estaba incluida la procurada. ¿Estaba incluida la gobernadora de la provincia de Buenos Aires? Estaba incluida la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, licenciada María Eugenia Vidal, quien no vino al acto; acá tengo el diploma. Estaba incluida la vicepresidente de la Nación, la licenciada Gabriela Michetti.

Estaba incluida la procuradora, estaba incluida la doctora Donato, estaba incluida la actriz Mercedes Morán, estaba incluida la presidente de la Asociación de Magistrados, estaba incluida la presidente de la Asociación de Mujeres Juezas, estaba incluida la encargada del menor de la Ciudad de Buenos Aires...

Es decir: es un acto muy importante que fue encabezado por la señora ministro de la Corte, doctora Elena Highton de Nolasco. Y a mí, a pesar de lo que ustedes puedan pensar, me enorgullece que en el Colegio Público hayan estado sentadas juntas todas las cabezas mujeres de la Justicia argentina. Estaba la vicepresidente de la Corte, única mujer; la presidente del Consejo de la Magistratura, que es nuestra, es de esta casa, es de esta agrupación que me toca presidir; la presidente de la Asociación de Magistrados -es la primera vez que una mujer preside la Asociación-; la doctora Díaz Cordero también estaba en el acto; estaba presente también la vicepresidente del Tribunal de Disciplina y del Colegio Público de Abogados, las doctoras Mariluis y Calógero, que son las dos mujeres más encumbradas desde hace muchos años en esta casa.

No sé... Me parece que si invitamos a todas esas mujeres, hasta me parece que no es de buen gusto no invitar a la procuradora. El problema no es que el Colegio los invite, el problema es que vino la procuradora.

A muchos de los que estamos acá la expresidente de la Nación no nos cae nada simpática. El Colegio, desde que hizo la primera fiesta allá por 1986, en su protocolo invita al presidente de la Nación. El presidente nunca ha venido; ninguno. ¿Y si Cristina hubiera venido? ¿Si hubiera venido?

La pregunta es: ¿sacamos el cargo del procurador de la lista de invitados del Colegio Público?

Dr. Sánchez Sorondo.- No.

Simplemente, si usted me deja seguir en el uso de la palabra...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Pero quería aclararle que no hubo ningún homenaje a la doctora Gils Carbó...

Dr. Sánchez Sorondo.- Bueno, pero esa es una lectura...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... fue un homenaje a las mujeres...

Dr. Sánchez Sorondo.- Pero entre las mujeres destacadas estaba la doctora Gils Carbó, y es una lectura -puede ser válida como cualquier lectura-; pero para mí no refleja la realidad. Si usted lee el comunicado, que incluso todavía sigue en la página web, por el cual muchos de nosotros y muchísimos abogados matriculados tomaron conocimiento de esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, doctor, no ha entrado ninguna queja. No entró absolutamente ni una queja de ningún matriculado...

Dr. Sánchez Sorondo.- A mí me llegaron muchísimas quejas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero a usted no le tienen que llegar. Me tienen que llegar a mí, doctor...

Dr. Sánchez Sorondo.- A mí me llegaron muchísimas quejas. Por eso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted tiene una mesa de entradas en su casa? La mesa de entradas está acá, en el Colegio.

Dr. Sánchez Sorondo.- Bueno, escúcheme...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay una sola nota...

Dr. Sánchez Sorondo.- Escúcheme bien...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Cada vez que diga una incorrección yo lo voy a corregir.

No hay una sola nota...

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo le estoy diciendo que este sentimiento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... que diga eso.

Dr. Sánchez Sorondo.- ... de tristeza y también, incluso, de indignación por otorgar un reconocimiento por luchar por una sociedad más justa a una persona que es funcionaria, procuradora general de la Nación, que usa su cargo con falta absoluta de imparcialidad, que lo usa para responder a intereses políticos de su agrupación política, que lo usa para justamente garantizar la impunidad de personas que

integran su agrupación política y que detentaron el poder en el anterior gobierno. Esa persona recibió un reconocimiento, según acá indica la página web. Dice que la reconocieron y la homenajearon; así dice la página web del Colegio Público de Abogados. Dice que la homenajearon por luchar por una sociedad más justa, cuando esa señora no lucha por una sociedad más justa sino todo lo contrario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted tiene una denuncia penal contra la procuradora?

Dr. Sánchez Sorondo.- No, tengo varias acciones que justamente tienen que ver con estos cuestionamientos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué acciones? A nosotros, lamentablemente, no nos constan esas acciones.

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Cuáles son los cuestionamientos que se le hacen a la doctora Gils Carbó? Eso es lo que me gustaría charlar y poder debatir en este Consejo Directivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero vamos a hacer integrales. Yo le voy a contar: yo acá traje toda esta batería de notas -una de hoy y dos del domingo- de personas que están de alguna manera u otra vinculadas con este Consejo Directivo, de las cuales se dicen las mismas cosas que de Gils Carbó...

Dr. Sánchez Sorondo.- Doctor, estamos hablando de la nota que presentamos rechazando el homenaje a Gils Carbó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón...

Dr. Sánchez Sorondo.- Por favor, circunscríbase a ese debate. Después, si quiere, hablemos de eso más tarde.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver, doctor: ya le quiere poner bolilla negra a Gils Carbó; no me ponga bolilla negra a un tema.

El tema se va a tratar con amplitud y con libertad...

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo no quiero que premie a una funcionaria por luchar por una sociedad más justa, cuando la funcionaria hace todo lo contrario...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no vino el 16 de febrero y lo dijo?

Dr. Sánchez Sorondo.- No me enteré.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo? ¿No se enteró que había Consejo?

Dr. Sánchez Sorondo.- Ni me enteré que la homenajearan...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor...

Dr. Sánchez Sorondo.- Cuando yo me enteré, presenté la nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no vino al Consejo?

Dra. Campos.- ¿El 27 de marzo te enteraste de algo del 16 de febrero?

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente: además de estos cuestionamientos graves, hay que ver quién los hace, porque también es importante...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le voy a contar algo que por ahí usted no sabe o no conoce. La coordinadora y la subcoordinadora, o la persona que colaboró para hacer este evento, además de ser abogadas, son empleadas de esta casa. ¿Usted me está proponiendo que yo las despida?

Dr. Sánchez Sorondo.- No. No estoy diciendo eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo sacamos a votación.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo no estoy diciendo eso. Yo quiero que hablemos francamente de la cuestión en debate.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hablemos francamente.

Dr. Sánchez Sorondo.- No nos vayamos para otro lado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la propuesta?

Dr. Sánchez Sorondo.- Si me deja...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo me baso en la nota, por eso le pregunto.

Dr. Sánchez Sorondo.- Escúcheme. ¿Me deja hablar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo hacemos la auditoría?

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Me deja hablar?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo dejo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Los cuestionamientos que recibió la doctora Gils Carbó que acabo de mencionar no solamente vienen de Abogados de Pie, que somos una gotita

en el mar, sino de este Colegio Público de Abogados que ha cuestionado institucionalmente las designaciones de los fiscales subrogantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo hice yo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Exacto. Lo hizo usted antes de la declaración pública institucional de este Colegio Público. Usted ha dicho que con esta decisión se buscaba impunidad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay duda.

Dr. Sánchez Sorondo.- Entonces, lo dijo usted, lo dijo el Colegio Público, lo dice el Poder Judicial de la Nación en un fallo Hughes, donde se declaró ilegítimo un reglamento que está hecho para poder designar fiscales a dedo. La justicia le dijo: esto es ilegítimo. Presentó un recurso extraordinario la doctora Gils Carbó y después desistió del recurso. O sea, consintió esa sentencia.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Sánchez Sorondo.- Lo dice el Colegio Público de Abogados, lo dice el Poder Judicial de la Nación, lo dice usted, lo dice la doctora Adriana Donato, presidenta del Consejo de la Magistratura de la Nación, que nos representa a todos nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no la escuché a Donato decir eso.

Dr. Sánchez Sorondo.- Escúcheme lo que voy a decir ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En este ámbito no lo dijo.

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Sabe qué dijo la doctora? Reconoció que el juicio a Campagnoli fue una persecución política.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay duda.

Dr. Sánchez Sorondo.- Abogados de Pie fue *amicus curiae* en el juicio a Campagnoli. Por eso le estoy diciendo que me da tristeza este reconocimiento que se hace a una funcionaria que justamente lo que hace es no apegarse a la Constitución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón, doctor. Usted tiene toda la razón del mundo, pero ¿por qué lo hace solamente con Gils Carbó, doctor?

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Cómo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué lo hace solamente con Gils Carbó, doctor?

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo lo hago con cualquier funcionario.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está seguro?

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sabe cómo se nombran los fiscales adjuntos en la Ciudad de Buenos Aires? Antes eran por concurso, ahora son a dedo del procurador.

Dr. Sánchez Sorondo.- Me deja terminar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Por favor!

O sea que la democratización de la justicia en la justicia nacional estaba mal, pero en la ciudad está bien. Está bárbara en la ciudad. Modifiquemos la ley 31. Podemos nombrar gente a dedo.

Yo acá tengo la nota que escribió el señor Pagni el domingo y habla de jurisprudencia y de muchas cosas que pasan que están vinculadas con personas que por ahí comparten el Consejo Directivo con nosotros, para mí tan inocentes como cualquier otro, y a quien voy a seguir respaldando como vengo respaldando desde hace tiempo. Yo tengo la fortuna que me les paré a los K. Y también me le paré a Macri cuando nombró los ministros por decreto. No puede ser que cuando huele a kirchnerismo usted se irrite y cuando es cosa del Pro no se irrita de la misma manera.

Dr. Sánchez Sorondo.- Nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. No. Yo lo dejé hablar. Habló y no me explicó cómo es la auditoría. Cómo hacemos para ir a golpearle la puerta y auditarla...

Dr. Sánchez Sorondo.- No terminé, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Habló de juicio político. En la nota habla de juicio político, cuando no hay juicio político contra los procuradores. Lo explicó acá el doctor Loñ con muchísima capacidad. Traje el acta por las dudas.

Dr. Sánchez Sorondo.- Señor presidente: no terminé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No entendemos. ¿Alguien entendió lo que dijo el doctor, o le dio importancia a lo que dijo? Lo están mirando todos y nadie entiende lo que está diciendo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Es clarísimo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Diga cuál es el proyecto. Hasta ahora sanateó, reclamó y no dijo cuál es el proyecto.

Dr. Sánchez Sorondo.- Estoy enumerando hechos. Ahora te voy a decir...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haga la moción.

Dr. Sánchez Sorondo.- Estoy dando hechos. Estoy mencionando irregularidades...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuál es la propuesta?

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Usted me pide propuestas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Quiero que me explique la propuesta que está escrita, primero. Después, si quiere proponer otra cosa, la propone. Explíqueme lo que escribió.

Dr. Sánchez Sorondo.- Le voy a explicar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero saber cómo le hago una auditoría a la Procuración General de la Nación. Usted me explica cómo el Colegio Público va a la calle Arroyo, golpea y dice: "Buenas tardes, señora procuradora, venimos a hacerle una auditoría". Me lo explica y si usted me convence, yo me retiro de la profesión y me dedico a otra cosa, pero lo que dice la nota es que el Colegio le tiene que hacer una auditoría a la Procuración. Yo quiero que usted me explique cómo le hago una auditoría a un poder constituido del Estado.

Dr. Sánchez Sorondo.- Primero voy a terminar con lo que venía diciendo. Básicamente, lo que yo estoy planteando, y voy redondeando... Primero lamento mucho que esto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya sabemos: Gils Carbó es la abominación espantosa. Perfecto. Hay que destituirlo, hay que llevarlo a la inquisición y hay que prenderlo fuego con Juana de Arco. Tiene razón. Dígame cómo hago la auditoría a la Procuración.

Dr. Sánchez Sorondo.- Simplemente es una fiscal que está muy cuestionada en su desempeño.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le rige el principio de inocencia como a cualquiera; por lo menos en mi Constitución –en la mía, eh–, en el artículo 18 dice que hasta que no hay sentencia, la gente es inocente, se llame Menem, Cristina, Alfonsín o quien sea.

Dr. Sánchez Sorondo.- Me parece que ante estos hechos el Colegio Público no puede quedarse callado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No dijo que ya lo dijimos?

Dr. Sánchez Sorondo.- No, no, pero se han ido incrementando las irregularidades, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haga un planteo por escrito, las vamos a evaluar. Dígame cómo le hago la auditoría...

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene la palabra, doctor.
Dígame cómo le hago la auditoría a la Procuración.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo lo que le quiero decir es que acá el concepto de lo más importante es que el Colegio Público de Abogados no puede quedarse callado frente a estas irregularidades...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Haga la propuesta.

Dr. Sánchez Sorondo.- ... de mal desempeño.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdóneme, doctor. La Asociación de Magistrados no mete ninguna acción. No hay ningún funcionario judicial que meta alguna acción, y la acción la tengo que meter yo. ¿Usted me está sobreestimando? ¿Quién soy yo, qué competencia tengo yo?

Dr. Sánchez Sorondo.- Nosotros tenemos que accionar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Accione usted.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo accioné y gané.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A quién le ganó?

Dr. Sánchez Sorondo.- El fallo Hughes lo iniciamos nosotros, Abogados de Pie. Yo lo firmé.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está firme? ¿Fue a la Corte?

Dr. Sánchez Sorondo.- No fue a la Corte porque desistió la doctora. Consintió la sentencia de Cámara. ¿Leyó el fallo Hughes?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dr. Sánchez Sorondo.- Se lo voy a pasar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted leyó el fallo Schiffrin?

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí, sí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo leyó?

Dr. Sánchez Sorondo.- No llegué a terminarlo, pero leí el comentario...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Leyó el fallo de la tasa activa?

Dr. Sánchez Sorondo.- Leí el comentario suyo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿El tema de la tasa activa lo leyó? Eso les importa a los abogados en serio: el bolsillo. ¿Qué pasó con la tasa activa y la tasa pasiva? ¿Qué dijo la Corte?

Dr. Sánchez Sorondo.- Estamos hablando de otro tema, Jorge.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, estamos en lo que le interesa a la gente. ¿Qué dijo la Corte?

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí, pero ahora estamos en el tema Gils Carbó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La verdad que nosotros debatimos de Gils Carbó cuando la Corte nos da la tasa activa... Realmente por eso les ganamos las elecciones...

Dr. Sánchez Sorondo.- El deber legal de este Colegio Público es contribuir al mejoramiento del servicio de justicia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A dónde está eso?

Dr. Sánchez Sorondo.- ¡Usted lo ha hecho ya!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo?

Dr. Sánchez Sorondo.- Por eso me extraña y me causa sorpresa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo?

Dr. Sánchez Sorondo.- ¡Cuántas causas ha iniciado!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero estaban vinculadas con los abogados. Si no están vinculadas con los abogados no las puedo iniciar.

A ver: en el fallo "Rizzo" estaban vinculados los abogados; en el Banco Ciudad, los que hacíamos la fila éramos nosotros.

¿De qué estamos hablando?

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El caso de Fayt lo hacía como abogado privado. Y el caso de Carlés, que lo paré para que no vaya a la Corte, lo hice por Jorge Rizzo; yo lo hice, yo.

El Colegio no puede hacer política, muchachos.

Dr. Martín Irigoyen.- Coincido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El Colegio es de todos. Acá dentro conviven la izquierda, la derecha, los radicales, los peronistas, los K, los anti K.

Dr. Sánchez Sorondo.- Usted la hubiese invitado y nada más. Pero hacerle un homenaje...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué homenaje!

Dr. Sánchez Sorondo.- La invitaron...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Momentito, no te permito. Yo no invité a nadie.

Dr. Sánchez Sorondo.- La Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no invité a nadie. Si invitaste, invitaste vos, porque vos no viniste. Yo ni siquiera estaba acá sentado, porque yo no participo de los debates...

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vos tenías que estar sentado acá. Tu compañero estaba sentado acá.

Dr. Martín Irigoyen.- Quiero hablar una cosita más para bajar un poco, porque la verdad...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver: que cada uno se haga responsable de lo que se tiene que hacer responsable. Yo vuelvo a insistir, y no voy a cejar: ¿ustedes quieren que yo le ponga bolilla negra a la doctora Gils Carbó?

Dr. Martín Irigoyen.- No, para nada, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso es lo que yo quiero saber.

Dr. Martín Irigoyen.- Para nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese es el principio del nazismo.

Dr. Martín Irigoyen.- Para nada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Ustedes quieren que yo ponga una bolilla negra? Se vota y pierden. Hasta los radicales les van a votar en contra.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor, pido la palabra un minuto.
Para futuro, porque lo que pasó, realmente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quieren cambiar el Reglamento de las comisiones y de los institutos? Los cambiamos. Pero yo no lo escribí el Reglamento.

Dr. Martín Irigoyen.- Por supuesto que no. Y si hay algo que reconozco -si bien soy nuevo en el Consejo Directivo, porque es mi primer período y la verdad es que soy un abogado que ejerce la profesión- es que este Colegio Público de Abogados tiene una pluralidad de ideas que comparto y celebro. Eso desde luego; o sea, acá eso no está en discusión. Creo que siempre tiene que ser así, y que para nada el Colegio Público de Abogados se tiene que pintar del color de un partido político. Eso no está en ninguna discusión.

Y también celebro que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal siempre invite a distintas personas con distintas ideas, de distintas ideologías. La verdad es que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Acá el problema es que ustedes se fueron a los medios. Dijeron que habían presentado una nota acá. La presentaron 24 horas después de que estuvieron en los medios.

Dr. Martín Irigoyen.- Señor presidente, no terminé...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no...

Dr. Martín Irigoyen.- Voy a proponer algo que es importante.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo dejo. Pero acá el secreto es: ¿ustedes quieren que yo le ponga la bolilla negra...?

Dr. Martín Irigoyen.- No...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mientras yo sea presidente no va a haber bolilla negra para nadie.

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor: el problema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no sé si ayer no vino Gómez Centurión, que para mí es un tipo deleznable. Deleznable es Gómez Centurión, ¿te queda claro? Si es por mí, creo que viene caminando y cruzo la calle, para no decir en actas lo que realmente haría...

Dr. Martín Irigoyen.- Doctor: las puertas del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tienen que estar abiertas para todas personas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero si vino ayer a hablar, ¿qué querés que te diga? Cuando baje por el primer piso, si hay algún mal olor, me daré cuenta si vino. Lamentablemente, yo no le voy a poner bolilla negra...

Dr. Martín Irigoyen.- Ya sé. Es que nadie pretende eso, doctor. El problema es que tal vez lo que tendríamos que rever cuando se entregue un premio, tal vez...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿!Un premio!? ¿Esto es un premio?

Dr. Martín Irigoyen.- No, doctor. Un reconocimiento a 20 mujeres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Premio?
A vos te molesta porque es Gils Carbó.

Dr. Martín Irigoyen.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí me molesta "Chiche" Duhalde y se lo dieron también, y no tengo ganas de darle un premio a "Chiche" Duhalde. A ver: no tengo ganas de darle un premio a "Chiche" Duhalde, y se lo dimos igual. A ver si está claro.

Dr. Martín Irigoyen.- Desde luego que me molesta que sea la doctora Gils Carbó, porque, entre otras cosas, mientras ella era la cabeza como procuradora general de la Nación falleció un fiscal de la Nación, hubo una fiscal que además hizo la investigación y, hoy por hoy, la verdad es que no sabemos qué pasó. Entre otras cosas, se limpió una pistola; y no sabemos si hay un sumario a esa fiscal que intervino en su momento. Pero no importa.

Obviamente que sí, desde luego, me molesta. Pero tenemos que ser más cuidadosos cuando hay un premio. Evidentemente que fue de la Comisión de la Mujer; eso no está en discusión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, seamos más cuidadosos. Cuando está en el orden del día que se va a votar una actividad donde se premia mujeres, vengan a la sesión...

Dr. Martín Irigoyen.- Pero yo vine, doctor.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ... y pregunten a quién se premia. Ese es el principio general. Mi función es mandarte el orden del día y decirte lo que se va a votar; la tuya es preguntar "¿a quién le van a dar el premio?". Ahí se llama a la coordinadora de la Comisión y lee a quiénes se le van a dar. Punto y aparte. Y si no te gusta, decí "No quiero que se lo den". Pero no puedo ponerme a mirar.

Dr. Martín Irigoyen.- Yo creo que es algo que se escapó, seguramente. Yo no estoy diciendo que fue... Seguramente se escapó, y eso, a veces, es un problema. ¿Por qué?...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se escapó. Si a mí me preguntaban -que no hicieron eso-, no le hubiera puesto bolilla negra ni a ella, ni a tu mamá, ni a la mía... No le pongo bolilla negra a nadie, a ver si lo vas a entender. Si mañana viene Zanetta y me dice "Jorge: quiero hacer una actividad", lo voy a mirar y le voy a decir "Hacela, Juan Pablo", y no le voy a preguntar a quién corno va a invitar. No es mi estilo...

Dr. Martín Irigoyen.- Pero fue un premio, no fue una actividad. Porque una actividad, por supuesto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Juan Pablo me llamó -y no me deja mentir- y me dijo: ¿puedo mandar otro más? "Pero mandá otro más", no tengo drama.

Dr. Martín Irigoyen.- Pero el problema no es ese.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No pregunté...

Dr. Martín Irigoyen.- Pero Jorge: obviamente que la procuradora tiene que venir a una actividad. Pero otra cosa es que se la premie, y ahí está el problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Tiene que venir o no tiene que venir?

Dr. Martín Irigoyen.- Tiene que venir, pero no tiene que ser premiada, doctor. Eso es coherente con lo que hizo el Consejo Directivo en el año 2014, y no se le tiene que dar ningún diploma ni ningún tipo de reconocimiento, doctor. Nada más que eso.

Porque lo que se dio no fue un premio de la Comisión de la Mujer...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero yo no le conozco ninguna condena penal a la procuradora; no tiene procesamientos. Algún funcionario, algún consejero de acá tiene requerimiento de indagatoria y yo lo voy a seguir bancando; yo, que soy el

único que no soy empleado de él. Lo voy a seguir bancando porque tengo ganas de bancarlo. Que los empleados lo banquen está bien, pero yo lo banco porque tengo ganas. Si es por eso...

A ver: el país está en llamas. Lilita dice que Lorenzetti es delincuente; Lorenzetti dice que La Chuchi está piantada; La Chuchi dice que Donato la citó no sé por qué cosa; Lilita se la agarra con Angelici, que habla con Tinelli y hoy va a verla a Lilita...

A ver: el país está en llamas. Si yo tengo que hacer eso, le tengo que pedir la renuncia al presidente de la Asamblea, porque Pagni, todos los sábados y domingos, lo nombra en *La Nación*; se la tengo que pedir al vicepresidente, porque todos los días, en todos los diarios, dicen de todo de él; se la tengo que pedir a la otra piba que no viene nunca -¿cómo es que se llama?-, porque la madre no sé qué...

A ver: si la vamos a hacer, la hacemos completa, ¿eh? Sentencia, muchachos. Somos abogados, no somos almaceneros; al menos yo. No soy almacenero, no soy almacenero. El que no crea en la presunción de inocencia y en el principio de la sentencia firme para que una persona sea considerada delincuente, que pida en la Corte de San José de Costa Rica que le revoquen la sentencia al padre Grassi.

Dr. Sánchez Sorondo.- Acá no se está hablando de personas delincuentes. Hay una sentencia...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Contencioso administrativo, pero eso no es una sentencia...

Dr. Sánchez Sorondo.- Estamos hablando de un Reglamento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de delincuentes.

Vuelvo a lo mismo. Doctor Loñ: ¿me puede explicar la diferencia entre una ...?

Dr. Sánchez Sorondo.- Estoy hablando del mal desempeño de una procuradora general que afecta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Y pídale el jury!

Dr. Sánchez Sorondo.- ¿Cómo no va afectar a los abogados?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A mí me afecta? A mí no me afecta.

Dr. Sánchez Sorondo.- Creo que debería afectarle.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿A mí me afecta?

Dr. Sánchez Sorondo.- Bueno, a usted no sé...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al Poder Judicial afecta.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo creo que no. Y todo lo que afecta a la independencia del Poder Judicial afecta a los abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ayer fui a la fiesta de la Asociación de Magistrados y la vi a la doctora Gils Carbó charlando con todos los miembros de la Asociación de Magistrados.

Dr. Martín Irigoyen.- Y corresponde.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y yo tengo que ir a pedir que le hagan el juicio político? ¿Yo? Ojalá juicio político; que tampoco hay juicio político, jury es lo que hay. Pero la Constitución no dice nada...

Dr. Sánchez Sorondo.- Hay una ley...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahí andan juntando firmas para pedir un juicio político que no está previsto en la Constitución.

Dr. Sánchez Sorondo.- Hay una ley que es inconstitucional, comparto con usted. Pero está la ley; todavía la Justicia no la declaró inconstitucional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a preguntar por novena o décima vez: ¿le puede explicar a este Consejo en qué consiste y cómo sería la auditoría que debiéramos hacer sobre la Procuración General de la Nación, para poder seleccionar las personas que tendrán a cargo hacer esto y apoderarlas si consigo algún escribano que me apruebe un poder con objeto imposible?

Dr. Sánchez Sorondo.- Bien. Yo, con respecto al tema de la auditoría, naturalmente que si uno lo toma técnicamente así, tan literal como está escrito, naturalmente dice qué facultad tiene el Colegio para salir a auditar a un extrapoder.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Entonces?

Dr. Sánchez Sorondo.- Pero acá estamos hablando de que el Colegio de Abogados tiene que hacer algún tipo de acción y tengo varias para proponerle, y tienen que ver con esta auditoría.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor: nosotros hemos circularizado una nota que ustedes han firmado en donde piden una auditoría...

Dr. Sánchez Sorondo.- Rechazando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todo lo demás funda el pedido de la auditoría.

Dr. Sánchez Sorondo.- Rechaza...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le estoy pidiendo que me aclare en qué consiste la auditoría y cómo la llevaríamos a cabo. A ver, cuénteme.

Dr. Sánchez Sorondo.- La auditoría perfectamente se podría hacer si obtenemos la conformidad de la procuradora a ser auditada.

- *Risas.*
- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Yo no lo puedo creer.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Atento que no hay moción, se toma conocimiento y se archiva la petición...

Dr. Sánchez Sorondo.- Perdón. Yo estoy mocionando que el Colegio Público de Abogados haga algo, no se quede callado frente a las irregularidades de la doctora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien, doctor; preséntelo por escrito, porque la auditoría no la podemos tratar, porque es de objeto imposible. Lo presenta por escrito y lo trataremos en la próxima sesión.

Dr. Sánchez Sorondo.- Cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- O lo remitiremos a la Comisión de Juicio Político o adónde sea.

Dr. Sánchez Sorondo.- Cómo no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lamento mucho que hayamos perdido tanto tiempo en una petición de objeto imposible y ahora...

Dr. Sánchez Sorondo.- Perdón. Reafirmo el rechazo al homenaje a la doctora Gils Carbó que fue lo que motivó la nota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien, doctor. Plantéelo por escrito.

Dr. Sánchez Sorondo.- Ya lo planteé por escrito.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. No planteó eso.

Dr. Sánchez Sorondo.- Reafirmo ese rechazo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece bien. Tuvo todo el derecho de decirlo...

Dr. Martín Irigoyen.- ¿Podemos salir de actas un minuto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Se terminó. La hora de la pavada se terminó.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La justicia federal tiene distintas competencias. Si vos querés abrocharla, tenés que ir a los doce apóstoles. A Contencioso no tenés que ir. Tenés que ir a los doce apóstoles.

Dr. Martín Irigoyen.- En la justicia federal, sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No funcionó. Todas las personas son inocentes hasta que se demuestra lo contrario.

Dr. Martín Irigoyen.- Nosotros también votamos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Querés la carpeta? ¿Querés que agregue la carpeta al acta?

Dr. Martín Irigoyen.- No, Jorge.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mirá que puedo armar un escándalo. No lo estoy armando en aras de la tranquilidad, pero yo meto esta carpeta en el acta y hago un desastre. Te lo dije el domingo. Replanteen la estrategia porque esto es dinamita. Esto es dinamita.

Para que quede prolijito, voy a pasar a votación. Voy a pedir que atento a que es de objeto imposible la auditoría en la Procuración, se proceda al rechazo. Es imposible hacer una auditoría a la Procuración en los términos solicitados.

Dr. Sánchez Sorondo.- Pero si va a hacer votar, ¿por qué no pone en consideración el tema del homenaje?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque el pedido de ustedes, doctores, es uno solo.

Dr. Martín Irigoyen.- El repudio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El repudio ustedes lo manifestaron, doctor; no pidieron que el Consejo repudie. Ustedes lo plantearon, está en el acta, se va a transcribir. Si usted quiere un repudio del Consejo, me presenta una nota y lo votamos. Ahora se vota el rechazo de la nota por objeto imposible. Los que estén por la afirmativa, levanten la mano...

Dr. Zanetta.- ¿Sólo la auditoría?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Los que estén por la afirmativa, por el rechazo...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Zanetta.- Unanimidad no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién votó en contra?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no vota...

Dra. Calógero.- José vota.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero pensar que se abstuvo. Entonces votó el suplente. Unanimidad. Él se abstiene, vota el suplente; hay unanimidad.

Dra. Calógero.- Estamos votando el rechazo de la auditoría por objeto imposible. Esa es la moción. Votamos...

Dr. Sánchez Sorondo.- Es que yo no estoy de acuerdo con la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Contramocione, doctor.

Dr. Sánchez Sorondo.- Acabo de decir que estoy mocionando el rechazo del Consejo Directivo... Estoy dando la posibilidad de enmendar un error, porque evidentemente, fue un error...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a mocionar, y espero que me voten todos en contra, el despido de la coordinadora y la subcoordinadora de la Comisión de la Mujer.

Varios consejeros.- ¡No!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso como primer punto. Como segundo punto, voy a votar la desaparición de la Comisión de la Mujer, para que esto no vuelva a pasar.

Varios consejeros.- ¡No!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración...

Dr. Martín Irigoyen.- Jorge: ¿cómo lo solucionás?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene solución. Ya se hizo.

Dr. Martín Irigoyen.- A futuro...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedate tranquilo. No va a volver a pasar.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seguro que si traigo a Gómez Centurión no te molesta. Seguro que si traigo al padre Grassi no les molesta. Les molesta Gils Carbó.

Dra. González.- Pido la palabra. ¿Puedo hacer una pregunta, doctor Rizzo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ninguna.
No hay preguntas. Se terminó el tema.
Doctor Loñ, lo escuchamos.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Ya está cerrado; si no, no vamos a terminar más.
Doctor Loñ.

Dr. Loñ.- Nosotros también, para que quede clara en el acta nuestra postura, siempre hemos sido críticos de la designación de Gils Carbó como procuradora general del Ministerio Público. Creo que efectivamente ha incurrido en una serie de situaciones sumamente deplorables como es el manipuleo o amañamiento de concursos para fiscales y también el hecho de que ella trasladaba a los fiscales para beneficiar las denuncias que existían contra funcionarios del gobierno.

Yo escribí un artículo en el diario La Nación donde señalaba estas circunstancias, que ella en el ejercicio de su función violó siempre la característica de independiente que tiene que ser el Ministerio Público. Recuerdo que en ese trabajo Héctor Masnatta, que fue el miembro informante del Ministerio Público en la Convención Constituyente de 1994 dijo claramente que el Ministerio Público era concebido como un órgano independiente, que era fundamental esa condición para la verdadera administración de justicia y señalaba además que tiene que ser independiente del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial, por eso yo sostengo que el Ministerio Público es otro órgano de poder que incorporó la reforma de 1994. Es un órgano fundamental para la administración de justicia y Gils Carbó no reúne las calidades de independiente y lo ha demostrado a través de toda su actuación.

Esto lo dejamos señalado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cómo se remueve al procurador?

Dr. Loñ.- Por una ley orgánica. Existe una ley orgánica que fue modificada justamente en junio de 2015, que es la ley 27.148, que le otorgaba a la procuradora general facultades para hacer prácticamente lo que quería en la administración pública: designaciones, renunciaciones, echaba...; lo que quería.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Juicio político no podemos hacer.

Dr. Loñ.- No. Nosotros ya fijamos nuestra postura...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso, como charlamos en su momento. Están pidiendo el juicio político en el Congreso. Me parece que están errando el camino.

Dr. Loñ.- Si usted me permite, yo le digo mi postura al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí.

Dr. Loñ.- Usted me interrumpió y yo quería...

Dra. Calógero.- Usted decía que había una ley...

Dr. Loñ.- Sí. La ley 27.148 que por ejemplo, el Senado daba el acuerdo para un fiscal que tenía que desempeñarse en el Chaco, ella lo traía para acá, y en la Cámara Federal Penal que es la que juzga a los funcionarios públicos trataba de colocar fiscales que fueran adictos o que estuvieran de acuerdo con Justicia Legítima. Sabemos que es un sector del Ministerio Público que tiene una posición política clara y definida. Eso no es ningún ocultamiento, ni nada por el estilo.

Yo planteaba que el presidente de la Nación, ante esa circunstancia, debería haberla suspendido en el ejercicio del cargo, porque no la puede destituir; porque además el juicio político no es posible constitucionalmente y las dos leyes, tanto las 27.148 como la anterior, incurren en una inconstitucionalidad, porque la Convención Constituyente modificó el artículo 53 que establece qué funcionarios son susceptibles de ser sometidos a juicio político por el Congreso, y modifica ese artículo, excluyendo a los jueces inferiores, que por la creación del Consejo de la Magistratura es el Consejo quien debe señalar si se forma la acusación para juicio político de un juez inferior. Solamente quedan funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los ministros, jefe de gabinete, vicepresidente y presidente de la Nación. Son los únicos juicios políticos que deben ser sometidos por el Congreso, y acá se incluía al procurador general y al defensor general, y esto es inconstitucional, porque por ley no se puede modificar un artículo de la Constitución. Señalar ese precedente para mí es muy malo.

En consecuencia, creo que acá hubo una falla, inclusive, del gobierno nacional al no haber intentado una vía jurídica legal y posible para poder disponer del cargo de Gils Carbó, quien creo que es una funcionaria que ha deshonrado el desempeño del Ministerio Público. Esa es mi postura. Creo que, en general, coincidimos nosotros con esta postura; pero es una reflexión sobre esto.

Y creemos sí que el Colegio Público de Abogados no le puede iniciar una auditoría general. Hemos votado en ese sentido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo ha podido expresar con absoluta libertad, como siempre?

Dr. Loñ.- Absolutamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias.

Dr. Loñ.- Queríamos dejar sentado este criterio nuestro que, además, lo mantuvimos siempre. Yo nunca fui partidario de Gils Carbó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le garantizo que si lo sacamos a votación, por ahí hay muchos más votos por la afirmativa que por la negativa, en cuanto al tema del repudio. Pero me propusieron hoy una auditoría y yo tengo que votar la auditoría.

Dr. Loñ.- Pero cuando dice por la afirmativa, ¿afirmativa de qué?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si alguien hubiera presentado un proyecto como corresponde pidiendo algún tipo de repudio, se hubiera hecho. De hecho, ya lo hicimos cuando fue el nombramiento. Lo hice yo personalmente en varios medios de prensa cuando se nombraron aquellos funcionarios -eran 20 si no me falla la memoria- por concurso, y eran 250 "a dedo". Lo hicimos en su momento. Tampoco podemos salir todos los días a hacer repudios contra una misma persona porque parecería que es una persecución.

Yo no quiero ni discriminar ni persecuciones; ese me parece que es el camino, después de treinta y pico de años de democracia, que hay que respetar. Si no, volvemos a épocas a las que yo por lo menos no quiero volver. Y en cuanto a la grieta, no me quiero caer ni de un lado ni del otro. Prefiero seguir estando adentro, en el medio; ni caerme para un lado ni caerme para el otro.

Dr. Loñ.- Yo creo que acá hay una responsabilidad del Poder Ejecutivo, que no actuó quizás con la diligencia del caso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que entender que el Colegio Público de Abogados solamente tiene competencia y legitimación cuando hay problemas con abogados. Cuando fue la democratización, nos estaban sacando los representantes a nosotros de alguna forma u otra y se los estaban dando a los partidos políticos. Cuando fue el Banco Ciudad, insisto: los que teníamos que hacer las filas éramos nosotros.

El tema de la procuradora lo tienen que resolver los diputados, los senadores, el Poder Ejecutivo, el ministro de Justicia, la Asociación de Magistrados, el gremio. ¿Qué tiene que ver el Colegio? El Colegio podrá decir "me gusta" o "no me gusta", "está bien" o "está mal".

Dr. Nieto.- De todos modos, fue desafortunada. Poner en la picota a la gente, en general, el abogado común...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Vos también querés que pongamos bolilla negra? ¿Teníamos que decirle que no a la Comisión; "No, Gils Carbó no". A ver: alguno hágase cargo y diga "yo no quiero que venga Gils Carbó". Díganlo.

Dr. Sánchez Sorondo.- Yo me hago cargo y ya dije que no quiero homenajear a Gils Carbó porque no aporta a una sociedad más justa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perfecto, ahí está, lo felicito.

Dr. Sánchez Sorondo.- Porque no creo que aporte a una sociedad más justa. ¿Todos los que están acá creen que aporta a una sociedad más justa?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está claro, doctor: usted pone bolilla negra. Nosotros no.

Dr. Sánchez Sorondo.- Sí, me hago cargo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien. Yo creo que eso pasaba en la época del Proceso, y yo no soy procesista. No pensé que con las concepciones cristianas y todo eso podían poner bolilla negra.

Doctor Romero, lo escuchamos.

Dr. Romero.- Señor presidente: el responsable del área, y si hay alguien que se equivocó... Yo no creo haber estado equivocado cuando...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No vamos a hablar de este tema, Romero. Por favor, pasá a...

No voy a estirar más un tema.

Dr. Romero.- Listo.

En el punto 1), Integración de Comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones que se detallan a continuación.

Señor presidente: mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto 2) Coordinación de Institutos y Comisiones s/Fallecimiento de Dr. Luis Maria Larghi. Se pone en conocimiento del Consejo Directivo el fallecimiento del doctor Luis Maria Larghi. Esta Coordinación destaca a los señores consejeros que el colega era, hasta su deceso, coordinador de la Comisión de Honorarios y Aranceles, miembro importante de la Comisión de Defensa, no solo por su activa participación en la realización de dictámenes y veedurías, sino también...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mándele una nota de condolencias del Colegio Público a la familia.

Dr. Romero.- ... por ser uno de los abogados que brindaba el asesoramiento a los matriculados en la temática de Defensa y Honorarios.

Punto 3) Comisión de Deportes y Recreación s/Participación de equipo de fútbol del CPACF en torneo. Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la participación del equipo de fútbol 11 del CPACF...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién jugó en el equipo? ¿Cómo forma el equipo?

Dr. Romero.- Los que se inscriben en Coordinación de Comisiones e Institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me hacés el favor: la próxima vez, me traés los 11 jugadores y los 4 suplentes. Quiero antes de que formen el equipo que me traigan los nombres, porque vamos a votar en el Consejo a ver si alguno de ellos no tiene algún tipo de vinculación con la guerra subversiva o antisubversiva y/o con algún grupo terrorista de los 70. *(Risas)*.

Por favor: me traés los 16 jugadores, el cuerpo técnico y todo lo demás. Vamos a pasar todo por el Consejo.

¿Se dan cuenta cómo funciona? ¿Yo le pregunté a Romero quién juega en el equipo?

Dr. Romero.- Se inscriben vía web igualmente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y si de *wing* derecho juega el hijo de Camps? Yo no sé si no juega el hijo de Camps.

Es preferible que haya un culpable libre que un solo inocente preso.

Dr. Zanetta.- En eso estamos todos de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, acá ponemos bolilla; por las dudas ponemos bolilla. Acá nadie tiene sentencia.

Dr. Zanetta.- No es eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Charlamos de esto? No tengo problemas. Hablamos de todos a los que se les dice delincuentes, porque acá se le dice delincuente a

cualquiera; y no vamos en defensa de nadie. Pero si para algunos hay principio o presunción de inocencia... Claro, lo que pasa es que "esa es mi jefa". Para otros, también hay presunción de inocencia; si no, la Justicia no se sacó la venda: se la levantó para un lado y quedó con un ojo solo. Basta de que sea tuerta la Justicia.

Seguimos.

Dr. Martín Irigoyen.- En el caso particular de quien le habla, mi único jefe son los 80 mil matriculados que nos votaron. Y lo que queremos evitar es que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué los van a votar 70 mil matriculados; 9 mil sacaron!

Dr. Martín Irigoyen.- A los 80 mil matriculados que pertenecen a Colegio Público de Abogados, y evitar confusiones. Cuando una comisión entrega un homenaje - homenajea o entrega un premio-, insisto: el matriculado no lo sabe, la sociedad no lo sabe, y es en nombre de todas las instituciones del Colegio Público.

Dr. Romero.- No era un premio, doctor.

Dr. Martín Irigoyen.- Pero no tengo ningún...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué le dieron tanta difusión?

Dr. Romero.- No era un premio. Era una conmemoración con motivo del Día de la Mujer, y se invitaron a las cabezas o personas del sexo femenino que han llegado a una posición predominante en la Justicia. No era ningún premio ni reconocimiento ni se pretendía convalidar la trayectoria de nadie. Después, en las páginas web es otra cosa.

Dr. Martín Irigoyen.- Es buena la aclaración, Leandro; gracias.

Dr. Romero.- Como institución no se puede invitar a todas las personas que ocupan una posición, en razón de ser mujer, en el Poder Judicial y otras áreas y no invitar a una...

Dr. Martín Irigoyen.- Coincido.

Dr. Romero.- ... porque sería institucionalmente desacertado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a volver al caso de la doctora Fernández de Kirchner...

Dr. Romero.- No fue un premio.

Dr. Martín Irigoyen.- Coincido, Leandro.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si en pleno lío de la democratización de la justicia, que a mí me quería colgar de la plaza pública -ustedes recordarán-, hubiera venido a la fiesta del Día del Abogado -que podía hacerlo porque estaba invitada-, uno tiene que decir "Pucha, si hubiera venido... ", y hasta tendría que haberla sentado conmigo. A ver si lo van a entender: el protocolo es el protocolo.

Vuelvo a insistir: ¿qué hacemos? ¿Invitamos a la doctora Gils Carbó? ¿Borramos de la lista del protocolo al procurador general para la fiesta del Día del Abogado? ¿Es una moción?

Ahora, yo les hago una pregunta: ¿y si la procuradora viene a la fiesta del Día del Abogado? ¿Van a venir a hacer otro escandalete acá? Porque el problema no es que se la convida, el problema es que aceptó el convite. No pasa por la invitación, porque invitada siempre está, como estaba Righi antes y como estaba "Yuyo" Gauna en algún momento. Los muchachos tienen una rutina en la que está el procurador, el presidente de la Nación...; y esas entradas ya sabemos que después las vendemos porque nunca vienen. ¿Y si vienen? Que alguien me lo explique: ¿y si vienen?

Dr. Vezzulla.- ¿Puedo agregar algo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Su nombre, doctor.

Dr. Vezzulla.- Juan Martín Vezzulla. ¿Qué tal?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Encantado.

Dr. Vezzulla.- Encantado.

Lo que quiero decir es muy breve. Me parece que acá nadie es ingenuo. Entonces, nosotros nos oponemos a que esto se interprete como un apoyo del Colegio Público de Abogados a las críticas que recibe la doctora Gils Carbó. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esto es un apoyo. Lo que hago yo todo el año.

Dr. Vezzulla.- La verdad que no tengo la suerte de tener la vista suya como para ver lo que dice...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La nota de Pagni del domingo.

Entregar un papelito no es un apoyo, es ir a la televisión...

Dr. Vezzulla.- Aquí nadie es ingenuo.

Esto se interpretó como un apoyo del Colegio Público de Abogados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién lo interpretó? Ustedes lo interpretaron.

Dr. Vezzulla.- No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuántas notas entraron al Colegio protestando? ¿Alguna entró? Ahí está la gente de Prensa. ¿Entró una sola nota? Bueno...

Dr. Vezzulla.- Hay una nota de prensa que dice: la doctora Gils Carbó fue apoyada por el Colegio Público de Abogados. Es así. Hay una que dice: está buscando el apoyo del Papa, ya tiene el apoyo del Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después de que ustedes mandaron la nota.

Dr. Vezzulla.- Lo único que nosotros decimos es que nos oponemos a que esto quede como un apoyo. Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está muy bien.

Dr. Vezzulla.- Quizá usted coincide con eso.
De parte mí es eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una cosa. Yo les voy a preguntar: si mañana yo la invité a Lilita Carrió a que venga a dar una charla, ¿estoy en contra de Angelici?

Un consejero.- Para nada. No.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Seguro?
No les creo. Disculpenme. No les creo.

Dr. Loñ.- Acá no hubo ningún apoyo a la doctora Gils Carbó.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ninguna duda.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Zanetta.- Retomando las palabras que usted dijo, sí podemos dejar en claro que el homenaje al Día de la Mujer de ninguna manera es un apoyo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ninguno. Yo no voy a hacer cuestiones personales. A mí no me interesa apoyar a Chiche Duhalde. A ella no le interesa apoyar a Lubertino. A ella, por ahí, no le interesa apoyar a Díaz Cordero. A Diana no le interesa apoyar a Mercedes Morán porque es una K. A ella no le gusta Margarita Barrientos bajo ningún punto de vista.

No estigmaticen. Háganlo con todos. No hay apoyo para nadie.

Dr. Zanetta.- No es un problema de estigmatización.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si quieren una condena contra Gils Carbó presentan por mesa de entrada, fundan, debatimos y votamos. Si se aprueba, se hace la condena. Hoy no.

Dr. Zanetta.- En términos de lo que estamos discutiendo hoy...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con todo lo que se dijo en el debate que no era un homenaje, ya está dicho. Lo acaba de decir Loñ.

Loñ que es supuestamente el número uno de la lista opositora, que fue candidato a presidente, entiende perfectamente que no hay ningún tipo de homenaje, y yo que soy el presidente, porque fui el número uno de la lista ganadora, entiendo que no es un homenaje, no hay nada más que discutir. Si quieren lo discutimos.

Dr. Vezzulla.- Sirvió la aclaración. Para nosotros vino bien debatirlo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Preséntelo por escrito, doctor. ¿Qué quiere que le diga? Hoy no lo presentó. Lamentablemente. Pidió una auditoría. Es de objeto imposible. Pasan vergüenza en el Consejo y siguen. Viejo: yo me llamaría a silencio y diría: la verdad metimos la pata. Más vale, pensemos mejor la próxima vez y presentemos con inteligencia un papelito que marque de alguna forma que nos dieron un diploma en la Facultad, porque si no uno se pone a pensar y dice: con razón ninguno va a tribunales. Son todos empleados públicos.

Seguí, Leo.

Dr. Romero.- Como decía, señor presidente, la participación del equipo de fútbol 11 del CPACF en el Torneo Nacional para Abogados y Procuradores disputado en la Ciudad de Cipolletti, provincia de Rio Negro, en el cual terminó en la 5º ubicación de un total de 18 equipos, asimismo agradecen al Consejo el apoyo a dicha actividad y las futuras participaciones del plantel en los distintos torneos.

La nota se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

En el punto 4), Integración de Institutos. De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay una renuncia, bajas y altas. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 5), Expte. N° 497.572 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2016.

Taller Tango, valor vigente 220; propuesto, 250 pesos mensuales.

Taller de Salsa y Ritmos, vigente 250; propuesto, 400 pesos mensuales.

Los costos de realización de estas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participan en ellas.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Seguimos.

Dr. Romero.- En el punto 6) Expte. N° 491.727 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos Musicales 2017.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2017, que, como en años anteriores, será de entrada libre y gratuita.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto vale?

Dr. Romero.- Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos 1400 por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos, de pesos 21.000.

Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 7) Expte. S / N° - COMISIÓN DE JUSTICIA s/ Charla debate “Víctimas Invisibles”

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 75 personas el próximo jueves 27 de abril al finalizar la charla debate sobre “Víctimas Invisibles” que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Sede de Av. Corrientes 1441.

El gasto estimado es de pesos 4.500, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 8) Expte. S / N° - COMISIÓN DE JUSTICIA s/ Charla debate sobre la Politización de la Justicia.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de aprobar un Vino de Honor y servicio de lunch para 50 personas el 18 de mayo al finalizar la charla debate sobre “La Politización de la Justicia” que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Sede de Av. Corrientes 1441.

El gasto estimado es de pesos 8.500, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto 9) Expte. N° 478.098 - COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES s/ Clases de Autodefensa.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de aprobar la realización de las clases de “Autodefensa” a cargo del señor Guillermo Tissera, a realizarse en la Sala “Dr. Humberto Podetti” los días lunes de 19.30 a 21.30.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos 600 a fin de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está en consideración.

Dr. Romero.- Esperá...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Basta.

Dr. Romero.- Voy a completar la moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No. Después se transcribe.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.
Si no nos vamos a la una de la mañana...

Dr. Romero.- Quiero mocionar que se apruebe que las personas que se inscriban en este curso de clases de autodefensa, como lo hemos hablado con los colegas previamente, presenten el certificado de aptitud física para realizar esta actividad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está bien.
Se aprueba por unanimidad. Listo.

Dr. Romero.- Señor presidente: en el punto 10) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Lo único que le pedí yo no lo trajo?

Dr. Romero.- ¿Qué me pidió?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que conviertan la Comisión de Derecho Animal en Instituto. ¿Se olvidó?

Dr. Romero.- No. No me dijiste.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Qué no te lo dije?! Me acuerdo de dónde te lo dije y todo.

Dr. Romero.- ¿Dónde?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En mi oficina.

Dr. Romero.- Lo traigo para la próxima.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, lo voy a plantear acá.

Ha tenido un éxito total la Comisión de Derecho Animal del Colegio Público de Abogados. A tal extremo que hemos podido sacar un proyecto en el Congreso que está vinculado con la eliminación de las carreras de galgos con una participación muy importante del Colegio Público.

La Comisión fue replicada en todas partes de la República Argentina; incluso del exterior del país. Fue la primera Comisión de Derecho Animal del mundo. A partir de eso muchas universidades empezaron a dar la cátedra de Derecho Animal tanto a nivel nacional, latinoamericano como internacional. Por eso me parece que la Comisión debería convertirse en un Instituto y que sin mover autoridades, la Dra. Velasco, Laura Cecilia pase de Coordinadora a Directora, y así sucesivamente. Me parece que tendría otra magnitud, otra entidad.

Está en consideración.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya pueden empezar a trabajar... Igualmente, es simplemente cambiar el nombre, porque continúa como está.

Para terminar, y no porque sea lo menos importante -quizás sea lo más importante del día-, les voy a pedir a todos un minuto de silencio en memoria de quien para mí fue un tipo íntegro, un tipo bueno, un tipo de ley. No era amigo mío, pero casi casi lo éramos; estábamos a milímetros de ser amigos.

Se fue la semana pasada a los 47 años; un muchacho recontra joven un poco agobiado por el estrés del día a día y cómo lo volvían loco desde adentro y desde afuera. Me refiero al fallecido colega Enzo Pagani, quien fue presidente o vicepresidente de la Fundación Boca Social, dirigente del Club de la Ribera y, más acá en el tiempo, presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. Era una persona con la que siempre, siempre, siempre se podía hablar; una persona de bien, una persona de ley.

Para mostrar su bonhomía, estaba con el tema del traspaso y me pidió si podía hacer una gestión para que el doctor Lorenzetti le mandara decir a través mío cuál era la posición con el tema del traspaso. Creo que a las dos horas de que me lo dijo Raposo -que lo había ido a ver justamente ese día-, le conseguí la entrevista con Ricardo Lorenzetti.

Realmente, les quiero hacer escuchar un audio, porque muy poca gente que no está vinculada con mi sector fue tan afectuosa, tan agradecida y ha reconocido las cosas como Enzo Pagani. Por eso yo le guardo el mejor y el mayor de los respetos, y me parece que fue una persona que merece un homenaje diario de todos los que tuvimos la fortuna de conocerlo.

- *El doctor Rizzo reproduce un mensaje de audio.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por eso, todo mi homenaje a un tipo agradecido en un mundo donde el agradecimiento es la virtud menos usual de los que alguna vez reciben algo de otros.

Mi aplauso y mi minuto de silencio para mi amigo el doctor Enzo Pagani.

- *Puestos de pie los consejeros y el público, se efectúa un minuto de silencio y de aplausos en memoria del doctor Enzo Pagani.*
- *Son las 23 y 4.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 06.04.17**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16.02.17**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 81 solicitudes de Inscripción. Jura del 12/04/2017

INSCRIPCIONES
GIRADO, MARIANO ANDRES
SANSONE, MARINA DANIELA
VILLARRUEL, ABIGAIL NATALIA
GARRIZ, MARIA LAURA
IBARRA, ELDA SILVANA
BUCCELLA, MATIAS HERNAN
CAORSI, ANA FLORENCIA
MERIGGI, ALEJANDRO LUIS
BECCAR VARELA, MARIA DE LA CRUZ
MAYOL OLACIREGUI, MARIA CANDELARIA
LIAUSU LIÑEIRO, JIMENA SILVIA
KOBLENC, SILVIA AMALIA
DONATTI, NATALIA GISELLE
BENITEZ, CLAUDIA LORENA
FRANCOLINO STAGNO, OVIDIO GUSTAVO MARTIN
VASQUEZ, IGNACIO JOSE
DIEGUEZ HOXTER, JULIETA

SOUTO, SANDRA ELIZABETH
ORSI, DEBORA LAURA ALEJANDRA
REY, RUBEN OSCAR
MORENO, EMY
GARCIA PRIETO, SOFIA AGUSTINA
TESTA, MARIA LAURA
SERVIDIA, MARIA BERNARDA
ROSALES, XOANA
FERNANDEZ, GLADYS ESTHER
AMORIN, PAOLA SAMANTA
BURGOS, LILIANA LORENA
RIVERO, ROMINA GISELLE
IBARRA, MARIA DE LOURDES
REINOSO, PATRICIA GRACIELA
CASTRO MOSQUEIRA, JOSE MARTIN
GONZALEZ DEL SOLAR, JERONINO
SCHUSSMULLER ARZAMENDIA, ISELA SOLEDAD
LOPEZ, MELISA VANESA
RAMIREZ VILLALBA, LIDUVINA FRANCISCA
CASTELLINI, CINTHIA GISELA
LAZARTE, MARIA JOSE
LEONE, ADRIANA INES
MANCUSO, ANIBAL REYNALDO
IACCARINO, ANDREA LAURA
JALIL POZZI, PABLO MARIANO
FERNANDEZ ESPOSITO, NATALIA CATALINA
FAZZI, FERNANDO JULIO
LATRECCHIENA, MARIA SUSANA
LOIACONO, LUCIANO ARIEL
MARINO, DIEGO HUGO
NORIEGA, JUAN PABLO
DELUCCHI, GUIDO
FERNANDEZ, LUCAS DAMIAN
CONTI, PABLO ESTEBAN
RAMOS, SUSANA GABRIELA
VALENZUELA ALEGRIA, LILIANA DEL CARMEN
KRANEVITTER GONZALEZ, NICOLAS FACUNDO
CASTAGNOLA, JOHANNA MARION
GIMENEZ, MARIA BELEN
GRASSI, JORGE ALEJANDRO
ESCOBAR, SOLANGE
VERACIERTO, DOMINIQUE YAMILA
ALVAREZ, SEBASTIAN ALEJANDRO
TURPO PUMA, ALBINO
GUAL, BRAIAN DAVID
GARCIA CARRERA, AGUSTINA
ESPINOSA, NEYLA
ESCALANTE, TIMOTEO RAIMUNDO
ROMERO ZAPIOLA, BENJAMIN
HERNANDEZ, SOFIA LILIANA
SALVIA, COSTANZO ENRICO
CAVALIERI, FIORELLA BELEN
FORESTIERO, PABLO MATIAS
PATARO, JUAN IGNACIO
MILLER, CLAUDIO
ADUNA, DANIELA
KARAKACHOFF, FLORENCIA
GODOY, MARCELA FERNANDA
SPATOLA, MARIANA
ALIMEN, MYRNA BARBARA
VALIN, MERCEDES
OCHOA, CINTHIA TERESA
MALENA, PATRICIO MARCELO
ILHARRAMONHO, MARIA INES

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 26.882 “K.,S. s/ Conducta Sala II la sanción de SUSPENSIÓN POR SEIS (6) MESES se encuentra firme desde el 03.02.17 y el período abarca desde el 22.03.17 hasta el 21.09.17 inclusive.

- 6.3 Expte. N° 496.013 -**COPIME** - Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista solicita **Auspicio Institucional** para su 6° Congreso de Ciencias Ambientales - COPIME 2017 a desarrollarse entre el 4 y 6 de Octubre del corriente.
- 6.4 Expte. N° 498.381 - **Asociación Argentina de Estudios Fiscales**- Solicita **Auspicio Institucional y difusión** del 9° ENCUENTRO REGIONAL LATINOAMERICANO que se realizará del 31 de Mayo al 02 de Junio de 2017.
- 6.5 Expte. N° 500.042 - **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina** - Solicita **Auspicio Institucional y Declaración de Interés** la XIV Conferencia Bienal Internacional de Mujeres Jueces “Construyendo puentes entre las mujeres juezas del mundo” a realizarse desde el 02 hasta el 06 de mayo del año 2018.
- 6.6 Expte. N° 498.382 - **Universidad del Museo Social** - Solicita **Auspicio Institucional** para las “Primeras Jornadas Nacionales de Derecho de Riesgos del Trabajo” a realizarse los días 15 y 16 de Noviembre de 2017.
- 6.7 Expte. N° 498.380 - **Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo** - Solicita **Auspicio Institucional** para el “13° Encuentro Anual sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo”.

- 6.8** Expte. N° 499.691 - **Seghesio, Gabriela** - S/Expte. N° 45.019/08
“Pares, Mario A. c/ Linea 100 Transporte Automotor Riachuelos S.A.
S/Daños Y Perjuicios” Solicita Intervención. -**Comisión de Honorarios y Aranceles** -
- 6.9** Expte. N° 500.304 - **Noce, Gastón Eduardo** - S/ Expte N° 57.747/01
“Gonzalez de Moretti, Magdalena s/ Determinación de Capacidad”.
Solicita Intervención del CPACF A/ el Juzgado Nacional de Primera
Instancia en lo Civil N° 84. -**Comisión de Honorarios y Aranceles**-
- 6.10** Expte. N° 487.452 - **Linch, Silvia Adriana** - Solicita apoyo
Institucional para su situación como conciliadora de consumo. -
Comisión de Defensa del Abogado -
- 6.11** Expte. N° 498.915 - **Instituto de Derecho del Trabajo** - Pone en
conocimiento dictamen del Instituto sobre dificultades profesionales
en el S.E.C.L.O y solicita el envío de nota al mismo para resolver la
situación.
- 6.12** Expte. N° 500.013 - **Angelici Daniel, Martín Irigoyen Jorge, Olivero
Majdalani Agustina, Vezulla Juan, De Stefano Adrián, Sanchez
Sorondo José, Cantale María** - Solicitan Auditoría.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

- 11 289 JASIN, MARCOS ALFREDO
11 594 GILGES, CARLOS GUILLERMO

13	933	GARCIA GARCIA, ALBA VERONICA
20	241	PITTORINO, MARTHA ITATI
24	481	ARIAS, ALBERTO RAUL
25	675	LEBENSOHN, HECTOR MOISES
26	96	PREVIDE, JUAN EMILIO
26	768	SCHLOFER, ANA BEATRIZ
29	943	PARDEILHAN, MARIA DE LAS MERCEDES
37	765	GUILLERMON, GABRIELA NORMA
40	658	MONFERINI, HORACIO
43	87	DE LA LLOSA, MARIA VALERIA
43	794	SCATTONE, ALEJANDRO GUSTAVO
44	988	BRILL, CARLOS ALBERTO
45	268	TORRES, GUSTAVO JUAN
46	103	COSTIANOVSKY, RICARDO LUIS
46	318	FERRARI, CARLO MICHELE
47	651	PEREZ, INES MARIA
48	108	ZARRANZ, ELIZABETH ALEJANDRA
49	382	SOLMI, JORGE ALBERTO
50	684	PLACIDO, DANIEL OSVALDO
50	931	MUCHNIK, LILIANA MARTA
51	422	PAPPALARDO, JOSE ANTONIO
52	769	IANNIELLO, SILVIA GABRIELA
52	834	CORDOBA, CARLOS DIEGO
54	852	BASSO, MARIA VIVIANA
54	902	SALERNO, CARINA SANDRA MARIA
55	354	CORA, DANIEL ALBERTO
57	135	FEUSTEL, JUAN CARLOS
57	373	CAJIAO, LAUTARO PABLO
57	509	PEZOIMBURU, MARIA ALEJANDRA
58	564	CANTERO, DELIA ESTHER
61	682	ESTEVEZ, ALEJANDRO
62	49	PORTESANI, GLADIS VIVIANA
62	106	PEREZ, JOSE ADRIAN
62	598	JAMES, EDUARDO ALBERTO
64	546	GIGLIO, IGNACIO GABRIEL
65	472	CAIRNIE, DARIO TOMAS
66	162	RAPA, GABRIELA FERNANDA
66	189	CASTELLI, ROSA CARINA
66	643	SEPULVEDA HUERTA, KARINA BEATRIZ MARCELINA
66	788	CLEMENTE, PAOLA GABRIELA
72	5	ADAMO MAJEROWICZ, SILVINA ROSA
72	382	SANCHEZ, CLAUDIO ARNALDO
72	579	WESLER, ANDREA DEL MILAGRO
72	983	CURA, NORA LILIANA
74	647	AVILA, MIGUEL ANGEL
76	736	GALEANO, CONSTANZA VERONICA
77	639	VEIGA, MARCELA ALEJANDRA
78	16	OLIVERA AVELLANEDA, ROCIO
79	373	FERREYRA VITALE, ROXANA ELIZABETH

79	588	ARATA, FEDERICO LUIS
80	380	BRIGANTE, ALEJANDRA
80	644	MEDI, DANIEL HECTOR
82	883	MARTINEZ, MAURICIO GASTON
84	161	FRAGOSO, MARIA ELENA
84	333	SCARAVAGLIONE, SABRINA NOELIA
84	479	GONZALEZ RODRIGUEZ, ANA CAROLINA
85	569	GIROTTI, GABRIELA CYNTHIA
86	425	MERCAU, LUCIANA
88	213	FONROUGE, MARIA GUILLERMINA
88	833	COUSELO, JORGE CONRADO
89	386	COSTA, VANESA EDITH
90	825	DENAPOLE, FLAVIA EDITH
91	79	CHIODI, PABLO
91	529	DORNELLES, SOLANGE MARIA
92	19	CORICA, MARTIN MIGUEL
93	878	POSADA, FRANCISCO ANDRES
93	922	TESZKIEWICZ, LISANDRO MARIANO
94	101	AVILE CRESPO, RAMIRO
95	976	GONZALEZ, MARIA LAURA
96	89	LO GIOIA, MARIA EUGENIA
96	226	GOMEZ DA CRUZ, MARTIN ALEJANDRO
97	568	IRIBARREN, INES FLORENCIA
97	809	FLORES, JOSE LUIS
99	492	LOPEZ, AMANDA ELBA
100	113	BELLAVIA, SABRINA ELISABET
100	360	DAVILA, FEDERICO ALEJANDRO
101	141	ERAZO, GILBERTO ANGEL
103	971	MEDINA, JORGE OMAR
104	50	COMELLI, MARCELA ALEJANDRA
105	185	GARCIA, MAURICIO OMAR
106	161	ROTTJER, MARIA CRISTINA
109	108	AQUINO, DEBORA MARIEL ANAHI
109	600	MINUTO, MARIA FLORENCIA
110	110	CADENAS, ENRIQUE
111	570	SANDLER OBREGON, VERONICA
115	67	SOTO, CARMEN ALICIA
115	371	GAUTO SOFRANICIUK, EZEQUIEL IGNACIO
117	793	DIAZ, ANDREA MARIANA
119	20	ALANIZ, FRANCO RAMIRO

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 14 - 6 de Abril de 2017

82

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
28.700	I	T.G.E. y S.L.E.	LLAMADO DE ATENCION
26.218	I	G.E. del C.	LLAMADO DE ATENCION
28.945	I	R.N.R	LLAMADO DE ATENCION
26.547	I	P.F.J.	MULTA 10% RETRIBUCION MENSUAL JUEZ
28.338	III	S.A.W.	MULTA 50%
28.137	III	D.A.M.	MULTA 10% RETRIBUCION MENSUAL JUEZ
27.553	II	A.M.L.	LLAMADO DE ATENCION
22.972	I	M.J.L.	MULTA 60% DE LA RETRIBUCION MENSUAL JUEZ
27.239	III	L.N.O.	MULTA 50% SUELDO DE JUEZ
27.089	I	A.P.N.	LLAMADO DE ATENCION
26.474	III	D.S., M.F.	MULTA \$10.000
24.718	I	L.P.,E.A.	LLAMADO DE ATENCION
28.974	II	C.,K.A.	MULTA \$9.000
28.559	II	V.,A.R. y O.,A.F.	MULTA 10.000 C/U
27.272	II	B.,N.E.	MULTA \$5.000
28.107	II	R.,L.H.	“
28.611	II	G.,C.A.	MULTA \$3.000
28.744	II	R.,R.R.	MULTA \$20.000
27.363	I	K.,C.M.	REVOCADA
28.638	II	G.,S.L.	LLAMADO DE ATENCION
29.067	II	D.,G.O.	“
24.130	II	D.,G.C.	MULTA \$80.00

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 14 - 6 de Abril de 2017

83

28.414	II	C.,O.D.	MULTA \$5.000
27.948	III	D.,G.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
29.109	III	T.,C.I.	“
29.229	III	W.,B.A.	“
28.254	III	L.,N.F. - B.,A.R.	ABSOLUTORIA
28.636	III	R.O.,M.J.	“
28.932	III	R.D.M.,M.T.	“
29.028	III	B.,T.F.	“
28.764	I	C.P.,A.J. - A.,B.H. - S.,R. - M.,M.I.-R.,M.A.-L.S.,M.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.830	I	A.,A.V.	“
29.256	I	S.,M.J.	“
29.278	I	L.,F.	“
29.322	II	U.,B.A.	“
29.285	I	A.,S.A.	DESESTIMADA p/ PRESCRIPCION
29.279	I	P.,F.E.-M.,E.D.-G.,L.C.	DESESTIMADA P/ INCOMPETENCIA
29.425	II	G.,A.M.	“
25.677	I	F.,M.E.-A.C.,F.A.-V.,M.A.	ABSOLUTORIA
27.972	I	P.D.M.,M.P.	“
28.125	I	L.,P.L.	“
28.413	I	T.,M.C.	“
29.155	II	T.,F.D.	“
26.882	II	K.S.	SUSPENSION 6 MESES
27.507	III	C.,G.A.	ABSOLUTORIA
28.105	III	B.,S.A.	“

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 14 - 6 de Abril de 2017

84

28.312	III	S.,A.R.	“
28.349	III	M.L.,A.M.	“
28.534	III	G.M.,F.N.	“
28.630	III	C.,G.C.-A.S.,E.L.	Desestimada In Limine
29.000	III	R.D.M.,M.T.	“
29.216	III	N.,C.M.	“
29.268	III	B.,J.A.	“
29.320	III	P.,G.H.	“
29.368	III	N.,P.A.	“
29.372	III	L.,P.A.	“
29.383	III	M.,D.J.	“
29.418	III	Y.,J.	“
29.458	III	M.J.R.	“
29.009	III	M.,M.L.	Desestimada p/prescripción
29.327	III	F.,C.A,	“
29.434	III	P.,L.C.	Desest. P/Incompetencia
27.248	II	B.L.,G.H.	MULTA \$2.000
28.359	PLENARIO	L.D.	REHAB. MATRICULA
29.116	II	P.,N.E.	LLAMADO DE ATENCION
28.955	II	F.,J.L.	“
28.995	II	J.,C.G.	“
28.520	II	Y.,R.F.	DESEST. IN LIMINE
28.904	II	Z.,C.	“
29.143	II	G.,H.G. - M.,R.R.L. - E.,C.R.	“

29.180	II	I.,P.A.	“
29.464	II	S.,C.L.	“
29.503	II	O.,N.F.	“
29.127	II	M.,J.	DESEST. p/INCOMPETENCIA
29.390	II	R.,D.- A.,A.M.	“
27.335	II	G.,J.	ABSOLUTORIA
28.963	II	R.,R.J.A.	“
29.040	II	P.,P. - R.,G.P.	“
29.139	II	F.,W.F.	“

7.3 Expte. N° 499.789 - **Fondo de Cooperación Técnica y Financiera** -
Remite copia de rendición de cuentas de los meses de octubre y
noviembre 2016 y el estado de activos y pasivos al 31 Octubre y 30 de
Noviembre de 2016, correspondientes al organismo de la referencia.

7.4 Expte. N° 500.038 - **Ente de Cooperación Técnica y Financiera** -
Remite Copia De Estados Contables y Memoria correspondiente al
trigésimo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-03 Justicia	O' CORNNOR	EDUARDO HORACIO	23-311	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	BIAUS	MARIA VIRGINIA	44-71	RENUNCIA
	C-21 Juicio Político	DILLON	GREGORIO ALBERTO	11-489	RENUNCIA
	C- 23 Seguimiento de la Actividad Judicial	DILLON	GREGORIO ALBERTO	11-489	RENUNCIA
	C-40 Derecho Electoral	MINOTTI	HORACIO	50-43	RENUNCIA

2) COORDINACION DE INSTITUTOS Y COMISIONES s/ Fallecimiento de Dr. Luis Maria Larghi.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo el fallecimiento del Dr. LUIS MARIA LARGHI. Esta Coordinación destaca a los Sres. Consejeros que el colega era, hasta su deceso, Coordinador de la Comisión de Honorarios y Aranceles, miembro importante de la Comisión de Defensa, no solo por su activa participación en la realización de dictámenes y veedurías sino por ser uno de los abogados que brindaba el asesoramiento a los matriculados en la temática de Defensa y Honorarios.

3) COMISION DE DEPORTES Y RECREACION s/ Participación de equipo de Fútbol del CPACF en torneo.

Se pone en conocimiento del Consejo Directivo la participación del equipo de fútbol 11 del CPACF en el Torneo Nacional para Abogados y Procuradores disputado en la Ciudad de Cipolletti, Pcia. De Rio Negro, en el cual terminó en la 5° ubicación de un total de 18 equipos, asimismo agradecen al Consejo el apoyo a dicha actividad y las futuras participaciones del plantel en los distintos torneos.

La nota se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

4) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
-----------	----------	---------	-------	---------------

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 16 - Acta N° 14 - 6 de Abril de 2017

88

I-44 Derecho Sanitario	ALVAREZ	LAURA ANDREA	102-518	RENUNCIA
I-45 Derecho Laboral Público	LUNA	VIRGINIA DANIELA	72-470	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	BARBIERI	ANALIA LORENA	58-845	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	BURGOS	ANABELLA SOLEDAD	120-193	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	CANNULI	MARIEL ALEJANDRA	98-677	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	MAZZAFERRI	MARIA JULIETA	79-286	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	MOURE RUBIN	SILVIA BEATRIZ	115-433	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	PINTOS SERRA	DIANA MERCEDES	61-902	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	RABINES	EZEQUIEL	106-915	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	SOMOZA LOPEZ	GUSTAVO ADRIAN	80-921	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	TELSER	SEBASTIAN	100-644	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	TORGA	JUAN JOSE	98-544	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	VENIALBO	JOANA DENISE	120-974	BAJA ART. 10
I-45 Derecho Laboral Público	VERGARA	PABLO MANUEL	89-479	BAJA ART. 10
I-19 Derecho Sucesorio	NETO	SEBASTIAN IGNACIO	100-784	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	VISILLAC	OSCAR LUIS	005-53	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	ANDREOZZI	ELSA BEATRIZ	41-547	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	ZAFFARONI	ANTONIO ROQUE LUIS	80-720	ALTA
I-19 Derecho Sucesorio	MUCARZEL	MARCELA ALEJANDRA	57-750	ALTA
I-22 Derecho Informático	VELAZQUEZ	JORGE DANIEL	39-890	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	ARANDA	MARIEL VIVIANA	120-52	ALTA
I-46 Derecho Agrario	SARAVIA	JAVIER	74-313	ALTA

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) Expte. N° 497.572 – COMISION DE CULTURA s/ continuidad de talleres culturales y fijación de nuevos aranceles.

Se pone a consideración la fijación de los aranceles de los talleres culturales, según la propuesta elevada por la Comisión de Cultura. Los mismos comenzarían a regir a partir del mes de abril de 2016.

Taller	Arancel	
	Propuesto	Vigente
Tango	\$ 250 mensuales	\$ 220 mensuales
Salsa y ritmos latinos	\$ 400 mensuales	\$ 250 mensuales

Los costos de realización de estas actividades son íntegramente abonados por los matriculados que participan en ellas.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

6) Expte. N° 491.727 – COMISION DE CULTURA s/ Ciclo de Espectáculos Musicales 2017.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Ciclo de Espectáculos Musicales CPACF 2017**, que -como en años anteriores- será de entrada libre y gratuita.

Se deja constancia que la participación de los intérpretes será sin cargo para el CPACF y se solicita la aprobación de los fondos para el pago de derechos de autor (SADAIC) estimados en pesos un mil cuatrocientos (\$ 1.400) por concierto, representando una erogación anual por los quince conciertos previstos, de pesos veintiún mil (\$ 21.000).

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

7) Expte. S / N° - COMISIÓN DE JUSTICIA s/ Charla debate “Víctimas Invisibles”

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 75 personas el próximo jueves 27 de abril al finalizar la charla debate sobre “Víctimas Invisibles” que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Sede de Av. Corrientes 1441.

El gasto estimado es de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) Expte. S / N° - COMISIÓN DE JUSTICIA s/ Charla debate sobre la Politización de la Justicia.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Justicia en el sentido de aprobar un Vino de Honor y servicio de lunch para 50 personas el 18 de mayo al finalizar la charla debate sobre “La Politización de la Justicia” que tendrá lugar en el Salón Auditorio de la Sede de Av. Corrientes 1441.

El gasto estimado es de pesos ocho mil quinientos (\$8.500), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

9) Expte. N° 478.098 - COMISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES s/ Clases de Autodefensa.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Prestaciones Sociales en el sentido de aprobar la realización de las clases de “Autodefensa” a cargo del Sr. Guillermo Tissera, a realizarse en la Sala “Dr. Humberto Podetti” los días lunes de 19.30 a 21.30 hs.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos seiscientos (\$600) a fin de cubrir los honorarios del profesor. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, es decir que no implican relación contractual del profesor con el C.P.A.C.F. ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

10) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.

Informe C.P.A.C.F. del 6/04/17

Con posterioridad a la última fecha en que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, tuvieron lugar los Plenarios del 2, 16 y 30 de marzo del corriente año.

Plenario del día 2/03/17

Informe de la Presidencia. El 21 de febrero de 2017 concurrí a la inauguración del lactario en el edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, que lleva el nombre de la Doctora Carmen Argibay.

Hice saber que el Cuerpo de Auditores había informado los auditores asignados para la instrucción de los sumarios aprobados por resoluciones del Plenario del 22 de diciembre de 2016 y del 9 de febrero del corriente.

Informé que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mediante resolución del día 21 de febrero, modificó las partidas presupuestarias a efectos de continuar con los trámites necesarios tendientes a la adquisición del inmueble de la calle Paraná 386, tal como fue solicitado por el subadministrador. En la misma fecha, el Superior Tribunal, mediante distintas resoluciones, autorizó la contratación de 99 agentes para dotar a las Cámaras Federales de Apelaciones del interior, a la Cámara Federal de la Seguridad Social y a los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Seguridad Social, a los fines de atender las necesidades originadas por el Programa Nacional de Reparación

Histórica.

En la oportunidad puse en conocimiento de los Señores Consejeros que el día 8 de marzo a las 10 horas, en la Sala del Plenario, se realizaría el acto de conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se aprobaron las designaciones del Dr. Alberto Agustín Lugones como juez subrogante en la causa “Hooft, Pedro Francisco s/Recurso de Casación”, en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; del Dr. Ángel Gabriel Nardiello, Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 22 de la Capital Federal, como magistrado subrogante en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 14 de la Capital Federal, por el término de 6 meses o el nombramiento de un titular conforme al régimen constitucional y legal y del Dr. Fernando Ramírez, Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del fuero, a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2017 o el nombramiento de un titular conforme al régimen constitucional y legal.

Comisión de Disciplina y Acusación. Se aprobaron doce (12) desestimaciones *in limine*, con el voto de la mayoría de los Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez) y las abstenciones de los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

En relación con los dictámenes que proponían desestimaciones, con el voto de la mayoría de los Consejeros resultaron aprobados seis (6), con fundamento en que las denuncias eran manifiestamente improcedentes. El Consejero Godoy se abstuvo en tres (3) y el Consejero Valdés en uno (1) de ellos.

Respecto de las declaraciones de abstracta, se aprobaron dos (2) basadas en que el juez denunciado, Dr. Carlos Alberto Rozanski, ex integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, había presentado su renuncia, la que había sido aceptada por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto N° 1143/2016. Por consiguiente, dejó de ostentar el cargo de juez de la Nación y la circunstancia de que haya cesado en su condición de magistrado, importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones, que es la de ser juez.

Acuerdo Específico entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la ANSeS. El convenio, que tiene un plazo de vigencia de veinticuatro meses, propone realizar actividades que permitan profundizar las tareas de asistencia y apoyo mutuo para agilizar la tramitación de los procesos judiciales en los que la ANSES sea parte.

Se acuerda establecer un Comité de Coordinación que tendrá a su cargo el seguimiento y enlace entre las partes ante las diversas cuestiones que se deriven de su aplicación, pudiendo formular relevamientos de las distintas consultas, necesidades y problemáticas derivadas de la implementación del acuerdo y del programa; elaborar recomendaciones a las partes; promover y acordar actividades de capacitación y preparar

informes en miras de unificar o consolidar criterios operativos y de gestión.

Las partes invitan al Consejo de la Magistratura de la Nación a adherir y a proponer al representante del Cuerpo que integrará dicho Comité de Coordinación.

Puesto a votación, se resolvió por mayoría de los Señores Consejeros adherir al Proyecto de Convenio Específico - Acta de Coordinación Específica- entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación y la Administración Nacional de Seguridad Social y encomendar a la Comisión Auxiliar de Coordinación de Labor la designación del representante del Consejo de la Magistratura ante el Comité de Coordinación.

Contrato de comodato entre la ANSES y el Consejo de la Magistratura. Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros encomendarme la suscripción del contrato de comodato entre la ANSES y el Consejo de la Magistratura, destinado a la provisión de equipamiento informático para la gestión del Programa de Reparación Histórica para jubilados y pensionados.

En virtud del contrato, la ANSES realiza la entrega de computadoras a los efectos de resolver la falta de equipamiento en algunos juzgados de primera instancia, las que deben ser exclusivamente destinadas a la gestión del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados creado por la ley 27.260.

La vigencia del contrato es de tres años desde la suscripción, pudiendo prorrogarse por un año más. Vencido el plazo se deben reintegrar los bienes objeto del contrato en normal estado de uso y conservación. La ANSES queda relevada de toda responsabilidad

relacionada con el software que instale el Poder Judicial de la Nación, como así también del uso de la licencia respectiva y del mantenimiento del hardware o software, estando a cargo del comodatario todos los gastos derivados de la reparación y/o sustitución de los bienes objeto del contrato, como así también de las gestiones que deban realizarse a fin de restituir el equipamiento.

En fecha 17 de febrero le había requerido, con carácter urgente, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos que informara respecto de la cuestión, oportunidad en la que estimó procedente la suscripción del contrato de comodato.

Ratificación del convenio suscripto por la Presidente del Consejo de la Magistratura. Se aprobó por mayoría la ratificación del convenio que suscribí el 21 de febrero del corriente con la Cámara Federal de La Plata y el Banco de la Nación Argentina. En el mismo se conviene que el Banco, propietario de un cajero automático, lo instalará en los Tribunales Federales de La Plata, con fecha a designar y para ser utilizado por el público que concurre al establecimiento.

La Cámara Federal recibirá de conformidad el cajero automático y el Consejo de la Magistratura cederá gratuitamente un espacio para su colocación en el referido edificio. Se podrá aumentar el número de máquinas conforme a las necesidades del servicio, siendo el Banco el propietario exclusivo de las mismas y el responsable de su mantenimiento y reparación.

Plan presentado por la Unidad de Consejo Abierto y

Participación Ciudadana. Al respecto, informé que el Ministerio de Modernización había enviado una nota en la que solicitaba al Consejo de la Magistratura la designación de una persona como responsable, a fin de recibir información sobre el trabajo a realizarse. Propuse, entonces, a la Lic. Luciana Vajnenko quién es la subdirectora a cargo de la Unidad de Consejo Abierto dentro del Cuerpo.

En el mes de julio de 2017 estaría la versión final del Plan de Acción completo que se presenta ante la Alianza para el Gobierno Abierto -publicación del compromiso de Plan de Acción- y desde julio 2017 a julio de 2019 la implantación.

Se desarrollan dos propuestas: 1.-Apertura de los procesos de denuncias a Magistrados que permita a los ciudadanos conocer el mecanismo de denuncia: forma, motivos, canales y además publicar en formatos abiertos el estado de las denuncias en trámite y estadísticas sobre las mismas. En la ley 26.080 se establece que los expedientes que tramitan en el Consejo de la Magistratura serán públicos, especialmente los que se refieren a denuncias efectuadas contra magistrados. 2.-Apertura de los procesos de selección de los magistrados, en los que se propone brindar mejor accesibilidad a los datos de concursos, vacantes y estado general de los procesos de selección de los magistrados.

Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros el plan para la participación del Consejo de la Magistratura en el III Plan de Acción Nacional de Argentina frente a la Alianza para el Gobierno Abierto, presentado por la Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana, y la designación de la licenciada propuesta.

Plan anual de trabajo de la Dirección de Auditoría

Informática.

Se aprobó por mayoría el plan anual de trabajo de la Dirección de Auditoría Informática, en el que detallan los objetivos de los proyectos a realizar.

En el Proyecto I se evalúa la adecuación, suficiencia, eficacia y eficiencia de los controles implementados relacionados con el acceso de usuarios internos a la información y a las instalaciones de procesamiento de información.

En el Proyecto II se efectúa el relevamiento y análisis de la utilización y necesidades de recursos de Tecnología Informática por los usuarios internos de las Jurisdicciones, a fin de identificar requerimientos de recursos y/u oportunidades de mejoras para optimizar los servicios de gestión judicial.

En el Proyecto III se analiza el grado de cumplimiento de los requisitos funcionales, técnicos y de gestión del proyecto informático relacionado con el Sistema Informático de Gestión Judicial.

Plenario del día 16/03/17

Audiencias Públicas. Se celebraron las audiencias públicas en el Concurso N° 297, destinado a cubrir ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 4, 6, 12, 16, 24, 28, 29 y 49 de la Capital Federal, dos de ellas mediante el sistema de videoconferencia y en el Concurso N° 305, destinado a cubrir

ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 9, 11, 21, 26, 33, 34, 36 y 40 de la Capital Federal.

Informe de la Presidencia. Puse en conocimiento del Plenario que el pasado 7 de marzo suscribí el convenio con la ANSES en relación con el comodato de equipamiento informático para el fuero de la Seguridad Social en el marco del "Procedimiento de Reparación Histórica", que fuera informado precedentemente.

Asimismo, informé acerca de una invitación cursada por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento (FOFECMA) y por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Entre Ríos, para participar de las Jornadas Nacionales de FOFECMA, de los días 29 y 30 de marzo de corriente año en la localidad de Paraná, provincia de Entre Ríos.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial.

Se aprobó el Concurso N° 297, destinado a cubrir ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 4, 6, 12, 16, 24, 28, 29 y 49 de la Capital Federal, quedando integradas las ternas de candidatos previstas en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Concursos, con los doctores: Primera Terna: 1°) Fillia, Leonardo César, 9°) Rodríguez Varela, Ignacio, 17°) Yadarola, Martín; Segunda Terna: 2°) González Da Silva, Gabriel, 10°) Quintela, Leónidas Ariel, 18°) Perlinger, Nahuel Martín; Tercera Terna: 3°) Gómez Maiorano, Ángeles Mariana, 11°) Oberlander, Cinthia Raquel, 19°) Paisán, Elizabeth Alejandra; Cuarta Terna: 4°) Flores Vega, Nada; 12°) Murano, Esteban Horacio; 20°)

Daudet, María Gabriela Silvina; Quinta Terna: 5°) Bruto, Liliana Noemí; 13°) D'Atri, Francisco Norberto; 21°) Rodríguez, Carina Nancy; Sexta Terna: 6°) Provítola, María Alejandra; 14°) Deluca, Santiago; 22°) Poleri, Ana; Séptima Terna: 7°) Peluffo, Vanesa Alejandra; 15°) Del Viso, Martín Carlos; 23°) Godoy, Alfredo; Octava Terna: 8°) Ramos, María Ángeles; 16°) Fernández Buzzi, Juan Manuel; 24°) Iturralde, Mariano.

La lista complementaria contemplada en el artículo 48 del reglamento aplicable, se conformó con los postulantes 25°) Alfaro, Vanesa Silvana; 26°) Uhrlandt, Érica María; 27°) Milei, Luis Fernando Javier y 28°) Lamas, Lorena.

La aprobación contó con el voto de la mayoría de los Señores Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecosas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez). Votaron en contra los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Respecto del Concurso N° 305, destinado a cubrir ocho cargos de juez en los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional números 9, 11, 21, 26, 33, 34, 36 y 40 de la Capital Federal, se aprobó por mayoría integrar las ternas de candidatos previstas en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Concursos, con los doctores: Primera Terna: 1°) Quintela, Leónidas Ariel; 9°) Cociancich, Carlos Federico; 17°) Gómez Maiorano, Ángeles Mariana; Segunda Terna: 2°) Kirszenbaum, Damián Ignacio; 10°) Rodríguez, Carina Nancy; 18°) Fernández, Marcos Andrés; Tercera Terna: 3°) González Da Silva, Gabriel; 11°) Ferro, Alejandro Héctor; 19°) Peluso, Martín Sebastián; Cuarta Terna: 4°) Petazzi, Paula; 12°) Iturralde, Mariano; 20°) Fernández Buzzi, Juan

Manuel; Quinta Terna: 5°) Yadarola, Martín; 13°) Mejuto, Juan Manuel; 21°) Bonanno, Darío Osvaldo; Sexta Terna: 6°) Rodríguez Varela, Ignacio; 14°) Rey, Gabriel Gonzalo; 22°) Cresseri, Rodolfo Carlos; Séptima Terna: 7°) González, Paula Verónica; 15°) Deluca, Santiago; 23°) Uhrlandt, Érica María; Octava Terna: 8°) Fillia, Leonardo César; 16°) Bruniard, Laura Graciela; 24°) Conlazo Zavalía, Marcelo Carlos.

La lista complementaria contemplada en el artículo 48 del reglamento, se conformó con los doctores 25°) Acosta, María Rita; 26°) Bignone, Santiago Carlos; 27°) Alfaro, Vanesa Silvana; 28°) Cabral, Cristian Javier; 29°) Pierretti, Gustavo Miguel y 30°) Bresciani, Verónica.

Votaron en contra los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Se aprobaron por mayoría las designaciones de los doctores Héctor Pedro Plou, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, como juez subrogante en la causa "Hooft Pedro Federico s/Recurso de Casación", en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata; del Dr. César Alvarez, vocal de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, como juez subrogante en causas de lesa Humanidad y "Triple A", en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca; de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, como juez subrogante en la causa "Baraldini Luis Enrique y otros p/Asociación Ilícita", en trámite ante la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca; del Dr. Omar Aníbal Ghirlanda, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 3 de la Capital Federal -actual Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 52 de la Capital

Federal-, como juez subrogante en dicha vacante, a partir del 1° de marzo de 2017 y por el término de tres (3) meses o el nombramiento de un titular conforme al régimen constitucional y legal; de la Dra. Marialma Berrino, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 de la Capital Federal, como magistrada subrogante en el Juzgado N° 108 del fuero, hasta el 30 de noviembre de 2017 o la designación de un titular conforme el régimen constitucional y legal y del Dr. Alejandro César Verdaguer, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101 de la Capital Federal, como juez subrogante en el Juzgado N° 100 del fuero, hasta el 30 de noviembre de 2017 o la designación de un titular conforme al régimen constitucional y legal.

En todos los casos se abstuvieron de votar los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Se aprobó rechazar la designación del doctor Adrián Pérez Lance, vocal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 de la Capital, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del fuero, para prestar funciones exclusivamente los días viernes, días en los que su titular presta funciones como juez sustituto en otro tribunal.

Se aceptó la renuncia de la doctora Graciela Sarada Olivia Angulo, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional N° 2 de la Capital, como subrogante en el Juzgado N° 8 del fuero.

El rechazo de la designación y la aceptación de la renuncia resultaron aprobados con el voto de la mayoría de los Señores Consejeros y la abstención de los Consejeros García, Godoy y Tailhade.

Comisión de Disciplina y Acusación.

Se aprobaron doce (12) desestimaciones in limine; dos (2) desestimaciones y una (1) declaración de abstracta.

Las desestimaciones in limine y las desestimaciones, se aprobaron con el voto de la mayoría de los Consejeros con fundamento en que las denuncias eran manifiestamente improcedentes; en que las mismas no reunían los requisitos mínimos que deben contener y en cuestiones jurisdiccionales, absteniéndose de votar los Consejeros Godoy y Vázquez respecto de tres de ellas.

En relación con la que se declarara abstracta, ésta se basó en que la magistrada denunciada había renunciado al cargo, la cual fuera aceptada. El haber cesado en su condición de juez de la Nación importa la extinción de un requisito esencial para la prosecución de las acciones.

Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia.

Se informó que la próxima reunión de la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, tendrá lugar en nuestro país durante los días 7, 8 y 9 de agosto del año en curso. Para ello se pondrá a disposición de la referida Comisión las instalaciones del Consejo y se facilitará cuanto resulte menester para llevar adelante la actividad programada.

Cabe destacar que las Reglas de Brasilia consagran los estándares básicos para garantizar el acceso a la justicia de las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, con capacidades

restringidas. Han sido establecidas en la “XIV Cumbre Judicial Iberoamericana”, realizada en Brasilia en marzo de 2008, y fueron aprobadas por la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

Convenio con el Ministerio de Modernización de la Nación.

Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli y Valdés) que, en mi carácter de Presidente del Consejo de la Magistratura, suscriba un Acuerdo Marco de Cooperación con el Ministerio de Modernización de la Nación.

El objeto del acuerdo es implementar acciones tendientes a desarrollar en forma conjunta proyectos de modernización administrativa, tecnológica y de gestión de interés común para ambas partes.

El convenio no implica erogación presupuestaria para las partes ni compromiso de exclusividad, pudiendo cada parte desarrollar actividades en forma independiente o asociándose a otros organismos, manteniendo la independencia de sus estructuras técnicas y administrativas aplicadas al cumplimiento del acuerdo.

La Consejera Vázquez se abstuvo de votar y los Consejeros García, Godoy y Tailhade votaron en contra.

Contrato de comodato con el Poder Judicial de la Provincia de Salta.

En virtud de este contrato el Poder Judicial de la Provincia de Salta entrega en comodato al Consejo de la Magistratura de la Nación, las oficinas ubicadas en uno de los pisos del

edificio del Poder Judicial de Tartagal para la instalación del Juzgado Federal de esa ciudad.

La suscripción del referido contrato de comodato, fue aprobada por mayoría de los Señores Consejeros (Cabral, Candis, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tonelli, Valdés y Vázquez).

Plenario del día 30/03/17

Previo a la consideración de los puntos del Plenario, con motivo del fallecimiento del Doctor Enzo Pagani, presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, me referí a la persona del extinto desde lo institucional y lo personal, pues me consta su honestidad y hombría de bien. Propuse un minuto de silencio en su memoria.

Informe de la Presidencia. Puse en conocimiento de los Señores Consejeros que el 16 de marzo del corriente suscribí el convenio con la Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba, y la Cámara Nacional Electoral para el desarrollo de la tercera etapa del proceso de reingeniería del Sistema de Gestión Electoral, que fuera aprobado por el Plenario celebrado el 2 de marzo pasado.

Asimismo, informé que el miércoles 29 de marzo se recibió de la Corte Suprema de Justicia de la Nación oficio con copias certificadas del fallo dictado en la causa “Schiffrin, Leopoldo Héctor c/ Poder Ejecutivo Nacional s/ acción meramente declarativa”. Se formó la

actuación administrativa n° 22/17 y se puso en conocimiento de los Señores Consejeros mediante mail. El fallo fue publicado el 30 de marzo de 2017 en el Boletín Oficial; entregándose a los Consejeros copia de las actuaciones labradas desde Presidencia con posterioridad a la recepción de la comunicación de la Corte Suprema.

Hice saber que existe una presentación del señor Gabriel Yusef Abboud, juntamente con su abogado defensor Francisco D'Albora, mediante la cual en el marco de lo resuelto por la Corte solicitó al Consejo que se designe un juez subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1.

Desde Presidencia, y previo a todo otro trámite, se requirió a la Dirección de Recursos Humanos la remisión de la lista de magistrados cuya edad sea o supere la de 75 años y se libró oficio a todos los señores jueces allí individualizados a efectos de que informaran si habían promovido acción judicial cuestionando la validez del artículo 99, inciso 4°), párrafo tercero, de la Constitución Nacional, y en caso afirmativo, que acompañaran copia del pronunciamiento obtenido e indicaran circunstanciadamente el estado procesal de las actuaciones.

Recibida la información, se puso en conocimiento de la totalidad de los Consejeros.

Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. En relación con la prórroga de la subrogación rotativa de los vocales de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia

en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta el nombramiento de un juez titular conforme el régimen constitucional y legal, el Consejero Tailhade expresó que, en virtud de que estamos transitando un año electoral, la subrogación rotativa que se propone puede resultar absolutamente inconveniente a los efectos de un debido control en relación con la Junta Electoral de la provincia de Santa Cruz.

Se aprobó por mayoría de los Señores Consejeros (Cabral, Donato, García, Godoy, Mahiques, Moldes, Piedecasas, Rozas, Tailhade, Tonelli y Valdés), absteniéndose de votar los Consejeros Candis y Vázquez, que a partir de la constitución de la Junta Electoral tome la subrogancia el Dr. Aldo Suárez y, una vez terminado el proceso electoral, se siga el sistema rotativo.

Respecto de la designación del Dr. Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, como magistrado subrogante en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, hasta el 30 de noviembre de 2017 o hasta el nombramiento de un juez titular conforme al régimen constitucional y legal, la misma se aprobó por mayoría.

En consideración la designación del Dr. Juan Manuel Culotta, titular del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, como magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de La Plata, en materia electoral, hasta el 30 de noviembre de 2017

o hasta el nombramiento de un juez titular conforme al régimen constitucional y legal, resultó aprobada por mayoría de los Señores Consejeros (Cabral, Donato, Mahiques, Moldes, Piedecabras, Rozas, Tonelli y Valdés). Votaron en contra los Consejeros García, Godoy, Tailhade y Vázquez, y se abstuvo el Consejero Candis.

Como consecuencia de ello, el Dr. Alberto Osvaldo Recondo, titular del Juzgado Federal n° 1 de La Plata, conforme la presentación que efectuara la Asociación Civil “AJUS” de dicha ciudad, dispuso, como medida cautelar, dejar sin efecto dicha designación. Por ello, y por imperio del art. 4° de la ley 26.854, se presentó por presidencia informe ante dicha sede judicial, por medio del cual se postularon argumentos en favor de la validez de la designación del Dr. Culotta, solicitándose se deje sin efecto la medida en cuestión.

Subrogación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6 de la Capital Federal. En virtud de haberse aceptado por Decreto N° 182/2017 del Poder Ejecutivo Nacional del 16 de marzo de este año, a partir del 1° de abril del corriente, la renuncia presentada por la Dra. María del Carmen Roqueta al cargo de Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6, se le propuso al Dr. Herminio Fernando Canero, magistrado designado en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 7 -no habilitado-, conforme el orden de votación resultante del sorteo oportunamente efectuado, ejercer como magistrado subrogante en dicho tribunal, aceptando el magistrado la propuesta formulada.

La designación del Dr. Canero fue aprobada por unanimidad.

**Evolución de la inscripción de los abogados al
PROFAMAG en la sede de Buenos Aires**

Resulta menester informar que con relación a la participación de Abogados en el Programa de Formación a Aspirantes de la Magistratura, se corroboró que desde el año 2015 a 2017 se produjo un salto cuantitativo, por cuanto, en la actualidad, representan casi el 50% de los inscriptos.

Vale aclarar que en el primer año de desarrollo de dicho Programa los abogados representaban el 21,41 % de los inscriptos; luego entre los años 2010 y 2014 oscilaba entre el 16 y el 29,73% hasta alcanzarse, en la actualidad, el porcentaje referido en el párrafo precedente. Ello, conforme la profundización de diligencias publicitarias a tal fin, como ser convocatorias on-line al Consejo de la Magistratura; a la propia Escuela Judicial y al Poder Judicial de la Nación; sin perjuicio de otras diligencias, tales como publicaciones en diarios y cartelera en distintas entidades (Universidades, Colegio Público de Abogados, entre otros).

Es todo cuanto tengo que informar.